CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009 **IX Legislatura** **Núm. 378**

CIENCIA E INNOVACIÓN

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA MARÍA TERESA RODRÍGUEZ BARAHONA

Sesión núm. 14

celebrada el jueves 1 de octubre de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

Elección de vacantes. Mesa Comisión:

— Elección de la Secretaría Primera de la Comisión. (Número de expediente 041/000019.) . . . 2

Comparecencia del señor secretario general de Innovación (Hernani Burzaco) para explicar las líneas de actuación de su secretaría. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/000600.) 2

Página

Preguntas:

Del diputado don Gabriel Elorriaga Pisarik, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre:

— Trabajadores despedidos en 2008 en la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/051700). (Número de expediente 181/001754.) 21

— Previsión de algún nuevo traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía para dar efectivo cumplimiento a lo previsto en el artículo 54 del Estatuto de Autonomía para Andalucía (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/054787). (Número de expediente 181/001755.) 22

— Realización de algún nuevo traspaso a la Comunidad Autónoma de Cataluña en materia de investigación científica y técnica (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/054788). (Número de expediente 181/001756.) 23

— Número de trabajadores que han sido contratados como trabajadores autónomos con cargo a proyectos desde el 01/01/2008 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/054775). (Número de expediente 181/001843.) 25

— Créditos que han quedado afectados dentro del Ministerio de Ciencia e Innovación por acuerdo del Consejo de Ministros de 13/02/2009 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/054779). (Número de expediente 181/001844.) 26

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN:

— ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA PRIMERA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 041/000019.)

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a iniciar la sesión de esta Comisión de Ciencia e Innovación convocada para esta tarde. Abordaremos como corresponde el orden del día que todos ustedes conocen. Como cuestión inicial tenemos la elección del secretario primero de la Comisión como consecuencia de que, por ajustes dentro de la actividad parlamentaria, ha dejado esta secretaría el señor Quirós, a quien queremos agradecer el trabajo que ha realizado en nombre de toda la Comisión. Por tanto corresponde la elección. Teníamos una propuesta que ha realizado el Grupo Socialista, y si lo desea puede indicar el nombre del candidato.

La señora **SERNA MASIÁ:** En primer lugar queríamos agradecer el enorme trabajo que ha hecho en esta Comisión nuestro compañero Sebastián Quirós, y por otro lado, si lo tienen a bien el resto de los grupos parlamentarios, queremos darle la bienvenida a Fernando Boada, como nuevo secretario primero, y espero que por asentimiento —para dar un poco más de rapidez a la Comisión de hoy— sea aceptado su nombramiento.

La señora **PRESIDENTA:** Efectivamente sobre esta propuesta hemos tenido contacto con los distintos portavoces de los grupos en el sentido de facilitar y agilizar el trámite al haber un solo candidato, y si existe asentimiento, si nadie se opone a ello, daríamos por elegido al señor Boada. ¿Alguna consideración? **(Pausa.)** Señor Boada, por favor, tome asiento como miembro de la Mesa y sea bienvenido.

— COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE INNOVACIÓN (HERNANI BURZACO) PARA EXPLICAR LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE SU SECRETARÍA. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000600.)

La señora **PRESIDENTA:** El segundo punto del orden del día es la celebración de la comparecencia a petición propia del señor secretario general de Innovación, don Juan Tomás Hernani para explicar las líneas de actuación de su secretaría. Por supuesto también le damos la bienvenida y tiene usted la palabra.

El **SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE INNOVACIÓN** (Hernani Burzaco): Señorías, es para mi una

gran responsabilidad comparecer hoy ante la Comisión de Ciencia e Innovación del Congreso, la máxima representación de la voluntad de los ciudadanos. Como es además mi primera comparecencia no será extraño que detecten ustedes algún síndrome de impericia.

Hablemos de un país que ha llegado a la cota de desempleo del 19 por ciento, que ha perdido uno de cada cinco empleos en los últimos dos años, su déficit público se acerca peligrosamente al 14 por ciento, su Bolsa ha perdido un 70 por ciento del valor de hace dos años, su sistema financiero posee una mínima liquidez, y su producto interior bruto ha caído casi un 12 por ciento el último año. Pues bien, señorías, por si alguno no lo sospechase aún, no estoy hablando de España —¡gracias a Dios!—; estoy hablando de Finlandia entre los años 1991 y 1993, hace tan solo dieciséis años. Hoy Finlandia es uno de los países más ricos del mundo, es el primero de Europa en personal investigador, el segundo en inversión en I+D+i tras Suecia. Finlandia no es un tópico, es la demostración de que es posible, y con esta motivación vengo a comparecer ante ustedes para exponerles una visión diferente y aglutinada de elementos que existen y que están a nuestra disposición, pero realmente todavía no hemos realizado el ejercicio y la política de ponerlos al servicio del cambio del modelo productivo, y esto es lo que llamamos la estrategia estatal de Innovación, el E^2I, España hacia la innovación o E to I?

Mi exposición tiene tres puntos más una conclusión. En primer lugar, me gustaría hacer un diagnóstico de cuál es la salud innovadora de nuestra economía, dónde tenemos los problemas; en segundo lugar, proponer unos objetivos de mejora a medio y largo plazo, qué es lo que debemos hacer y en qué consiste estar bien; en tercer lugar, proponer un plan de acción, responder al cómo vamos a ser capaces de pasar de la situación actual a ese escenario, y finalmente repasar unas conclusiones.

Entramos por tanto con el diagnóstico. Estamos al final de un período de la política de I+D+i, que se inició con el lanzamiento del programa Ingenio 2010, programa que ha conseguido movilizar la voluntad pública de manera sostenida año tras año, hasta hacer prácticamente un x 3 en los fondos públicos dedicados a la investigación. Esto no ha sido en vano. Hemos tenido resultados importantes, *grosso modo* 43.000 publicaciones científicas que están reconocidas en los índices internacionales ISI Thomson, y esto representa el 3,2 por ciento de la ciencia mundial; como las patentes, que a pesar de seguir siendo una de nuestras asignaturas pendientes, han crecido, y tenemos 3.800 solicitudes en España; en concreto la parte de solicitud de patentes europeas ha crecido un 80 por ciento en este período. Por tanto, ese esfuerzo que hemos pedido a los ciudadanos no ha sido en balde.

Sin embargo nos encontramos en una situación de crisis. En los últimos dos años nos ha cambiado la dinámica económica de manera radical. Si sacamos una foto a lo que sucedía en el 2007, antes de iniciar la crisis, lo que vemos es que España tenía un sector de construcción de un 12,15 por ciento del PIB, el doble del francés, y prácticamente un 50 por cierto mayor del italiano, aquí lo podríamos comparar con otros muchos sectores. Por tanto, en el momento en que España se situase en una actividad de construcción similar a otros países —pongan ustedes el objetivo que les parezca razonable de lo que debe ser el sector de la construcción en nuestro país— nos pueden salir 600.000 ó 700.000 empleos desalojados del sector. Sin embargo el crecimiento del paro, del desempleo ha sido notablemente superior. Aquí tenemos una foto a junio de este año, comparado con el final de 2007, en el que vemos de dónde ha provenido este incremento del paro y cuáles son las fuentes principales, y vemos que el sector servicios ha sido uno de los más importantes. La construcción más o menos ha hecho un x 4 en la cifra de desempleo, mientras que el resto de sectores han hecho más o menos un x 2. Lo que sucede es que el sector servicios, que es una parte mayoritaria del PIB, emplea a muchas más personas y nos ha desalojado más gente.

¿Cómo es posible esto cuando al otro lado de los Pirineos, en Francia, un decrecimiento prácticamente idéntico del PIB en el primer trimestre, un 3,1 *versus* un 3 que fue nuestro caso, no ha tenido efecto en el empleo? Permítanme que infiera una conclusión que tiene que ver con la salud innovadora del conjunto de los sectores que componen nuestra economía, ya que entendemos que este es el problema. Siguiendo con este capítulo de cuál es el diagnóstico vamos a intentar objetivar qué es un país innovador, y no vamos a inventar en qué consiste. Esto está regulado, podemos discutirlo todo lo que ustedes quieran, pero Europa ha sacado un índice de 29 parámetros que refleja cuál es la posición del país en distintos temas. Básicamente hay tres grandes bloques y no les voy a marear con un análisis exhaustivo: en primer lugar, nos viene a decir cuánto metemos, cuál es nuestro esfuerzo como sector público, y aquí se mide cuál es el gasto en I+D sobre el PIB, cuál es el gasto público —saben ustedes que estamos en el 1,27—, y mide otra serie de elementos como la educación. Tenemos un 29 por ciento de población entre 25 y 64 años con educación superior, que es un ratio razonable, pero tenemos otros tremendamente descolgados, ya que hay casi un tercio de nuestra población que tiene estudios primarios o menos. Esto nos indica que si hiciéramos solamente este indicador para la enseñanza, en lugar de la posición 16, estaríamos en la posición 23. Este es el peor índice de todo el panorama innovador.

Hay un segundo bloque que tiene que ver con la empresa y el tejido productivo, donde hay otro conjunto de parámetros. Me voy a centrar en un tema que me parece esencial que es una cuestión de perímetro. En España tenemos del orden de 8.000 empresas que hacen I+D de manera continuada. Este es nuestro núcleo duro que nos permite sustentar la actividad innovadora más fuerte. Tenemos aproximadamente 12.000 empresas que realizan I+D, que entran y salen en este circuito. Y cuando hablamos de innovación entramos en un círculo que, en primer lugar, está peor medido —lo mide el INE,

pero como una autodeclaración de cada empresa en el cuestionario que debe realizar cada año— y el perímetro de la innovación representa más o menos 2,5 veces el perímetro de la investigación, entendiendo que la investigación es un perímetro bien milimetrado y la innovación es un perímetro un poco más difuso.

Esto ¿es mucho o es poco? Lo que debemos decir, y ahora lo vamos a ver, es que si lo comparamos con la media europea es francamente poco. Tenemos un perímetro muy pequeño de actividad innovadora. En cuanto a los resultados, cuáles son los *outputs,* qué es lo que produce, los *outputs* mejores se miden en términos de empleo y de PIB, de facturación. Pues bien, el empleo en la industria media alta es un 4,47 del total versus el 6,69 de la media europea, por tanto. estos dos puntos son un 50 por ciento. Nuestra industria de *high tech* debería crecer del orden de un 50 por ciento para llegar a esa media europea. Creo que esto es importante. Sin embargo en el capítulo de servicios España está situada perfectamente en la media, un 14,22 *versus* 14,51, y si miramos las patentes por cada millón de habitantes estamos en el 20 por ciento de lo que deberíamos estar, con 24,9 patentes por millón de habitantes, en lugar de las 105 que corresponde a la media europea.

Este es el diagnóstico. Yo comprendo que es un diálogo un poco técnico y deberíamos simplificarlo para decir que nos falta dinero. En el primer capítulo nuestro reto es ser capaces de movilizar del orden de 6.000 millones de euros anuales más en actividad investigadora privada para estar en este ratio europeo. Debemos duplicar aproximadamente el perímetro de empresas que hacen innovación. Tenemos que incorporar 40.000 empresas más. Y debemos luchar por obtener una balanza de pagos tecnológica competitiva que reduzca un saldo, que en este momento es aproximadamente de 20.000 millones negativos, hacia cotas próximas al cero. Me gustaría focalizar estos tres objetivos porque de alguna manera son grandes temas que polarizan el resto de temas pequeños. Por supuesto nos queda el gran tema de la educación, que es un gran debate que creo que no es objeto ni de mi competencia ni del debate de esta Comisión.

Esta situación actual, que a cierre del segundo trimestre nos ha hecho decrecer un 4 por ciento del PIB y nos ha aumentado 10 puntos el desempleo, necesita un relanzamiento. Y algo que está en boca de todos, el cambio de modelo productivo, pasa por este esfuerzo organizado en I+D+i. Este esfuerzo organizado no solamente tiene que ver con el dinero disponible en nuestras convocatorias, como voy a intentar demostrar, sino con la organización de toda una política, desde muchos puntos de vista, estructurada y bajo una coordinación adecuada que realmente sea capaz de impulsar nuestra economía hacia las cotas de media europea.

Por resumir cuál puede ser nuestro objetivo, tengo que decir que ocupamos el noveno puesto por PIB, estamos en el G-9 de las economías mundiales, estamos en el noveno puesto en producción científica. España no puede sino formularse el reto de ocupar ese noveno puesto en la innovación en el mundo. Tenemos que escalar de esa cota del decimosexto lugar en Europa hacia una novena posición en el mundo. Este no puede ser más que un objetivo de largo plazo para el que necesitamos indicadores parciales que nos ayuden en esta subida al monte y que nos permitan tener esta movilización de los 6.000 millones, como he comentado antes, que representa un 1,9 por ciento del PIB, el incremento de 40.000 empresas innovadoras y el equilibrio en la balanza de pagos.

¿Cómo lo hacemos? ¿Cómo cumplimos, si están ustedes de acuerdo conmigo en que este es un objetivo ambicioso, porque estamos hablando de duplicar todos los índices, y como hacemos esos deberes? Lo que debemos de hacer es desarrollar un plan de acción acorde con la ambición de los objetivos. A esto lo llamamos la estrategia estatal de innovación E^2 I.

En primer lugar una cuestión de filosofía. No formulamos cómo vamos a ayudar a más proyectos, desde el punto de vista de las arcas públicas, a sustentar la investigación o la innovación que deben ejecutar. Vamos a pasar de un enfoque proyecto en el que el Gobierno, en general todas las instituciones públicas, deben cumplir la función de ayudar en ese complejo tráfico de la carretera sinuosa de la innovación, en el que estas subvenciones nos sirven para ir empujando proyecto a proyecto, a un enfoque distinto, estructural. Vamos a ver si somos capaces entre todos de construir una autopista por la que los coches fluyan y no nos preocupe tanto que debamos empujar vehículo a vehículo, sino que el objetivo sea construir la infraestructura que permita que esto suceda. Creo que el cambio de enfoque es importante.

Permítanme que les presente lo que llamamos el pentágono de la estrategia; es una estrategia que tiene cinco lados y que vamos a ir desarrollando. El primero son las finanzas, es el dinero, esto relacionado con los 6.000 millones; el segundo son los mercados, cómo podemos enganchar o hilar la actividad innovadora con aquellos mercados en los que podamos tener un poco más de capacidad de actuación; el tercer capítulo es la internacionalización como un cambio de filosofía, y en cierta medida de orden de magnitud. Debemos no solamente resolver la balanza de pagos tecnológica, debemos concebir la internacionalización como la cruz de la moneda de la innovación, son dos temas absolutamente inseparables. En cuarto lugar, desarrollaremos la integración territorial, la innovación pasa en gran medida por las comunidades autónomas, pasa en gran medida por los municipios. Debemos entender que este país en el año 2009 es un Estado diferente al que era hace unos pocos años, y cuando hablamos de innovación no hablamos de lucha competencial, sino que hablamos de cómo generamos valor en cada uno de los estamentos. Finalmente, hablamos de las personas como la tercera revolución de la innovación, la que está basada en las personas como actores y ejecutores de esta política y este conjunto de acciones.

Permítanme que desarrolle el primer eje, el de las finanzas. El dinero debe fluir en las actividades innovadoras en múltiples direcciones. Si no tenemos una chimenea, que yo llamo chimenea financiera, por la que el tiro de ese aire caliente sea capaz de salir con energía, este fuego se nos va a atascar. Por más que intentemos echarle gasolina a la leña, si realmente no funciona todo el conjunto de estadios, tenemos un sistema estrangulado. ¿Cuáles son esos estadios? Vamos a hablar de la financiación bancaria —la financiación ajena—; los fondos de inversión en investigación; vamos a hablar del capital riesgo, y vamos a hablar de la Bolsa orientada a la innovación. Espero que entiendan que todo el discurso de financiación, que es un discurso muy de economía, está pegado al mundo de la innovación, es decir, que todo lo que vayamos a decir es referido a las actividades y proyectos innovadores. Necesitamos que los bancos califiquen las actividades innovadoras como un factor de crédito, es decir, una compañía que no hace innovación será una compañía que pagará sus créditos más difícilmente. Necesitamos que el Inno-Credit, este folleto que nos permita viabilizar los créditos a las compañías para sus proyectos de innovación, esté en las oficinas bancarias. Tenemos que hacer un cambio cultural de la banca, y nos atrevemos a estimar que debe ser una actividad del orden del 1.000 millones/año la que se impulse para proyectos de innovación simplemente con financiación bancaria. Acabamos de firmar un convenio con Banesto —lo habrán visto ustedes por la prensa— relativo a un área de la innovación, el diseño, con 100 millones, y lo que queremos es ir desarrollando un catálogo de convenios y empujes bien aterrizados para determinados tipos de proyectos que nos permitan empujar esta financiación ajena, por supuesto con la colaboración del ICO, que esperamos quede debidamente materializado en la ley de economía sostenible.

El segundo eje de esta chimenea tiene que ver con lo que llamamos fondos de inversión en investigación. Es necesario que nuestro sistema patrimonial invierta una parte de sus recursos en investigación como una actividad que, en términos de ratio rentabilidad/riesgo, esté en la parte alta. Debe ser una actividad en la que uno pueda obtener altas rentabilidades porque está soportando altos riesgos, y necesitamos que esta sea una forma más de que la inversión privada llegue, en formato de fondos, a la investigación. Para eso hemos iniciado con el PlanE una iniciativa piloto, que ha cerrado sus dos convocatorias, la última ayer, en la que tenemos alrededor de 200 iniciativas y en las que ya empezamos a vislumbrar del orden de un 5 ó 7 por ciento de este total de proyectos que empiezan a tener interés por parte de inversores. Esta comercialización la enfocamos desde el punto de vista del canal financiero, y entendemos que de esa manera contribuiremos a añadir un eje más a engrasar la estrategia de financiación de la innovación. Nuestro objetivo es que podamos tener del orden de 30 iniciativas/año, que nos sirvan para impulsar los fondos de inversión en investigación.

El siguiente capítulo es el de capital riesgo. Permítanme decirles que este me parece, dentro de que lo importante es que la chimenea esté conectada y cada uno de los segmentos funcione a su ritmo, el más importante. ¿Cómo está el capital riesgo en España? Creo que no nos corresponde hablar del capital riesgo de la economía en términos generales, el *private equity*, que funciona bien, sino de aquel capital riesgo más cercano a la innovación, estos capitales riesgo de primeras fases, capital semilla o un capital arranque de proyectos. En este conjunto vemos que estamos un 50 por ciento por debajo de Francia, que además tiene un capital público poderoso, con una inversión de 2.000 millones; estamos en la tercera parte del Reino Unido y estamos en la octava parte de Suecia o en la mitad de la media de la Unión Europea de los Quince. Como ven ustedes, hay una fuerte correlación entre qué pasa con la inversión en capital riesgo dedicada a temas innovadores y qué pasa con la actividad investigadora general. Hay una fuerte correlación.

El tema es de radical importancia y les voy a dar algún dato de cómo está este tema en Estados Unidos, el país más desarrollado del mundo en capital riesgo. El capital riesgo genera 12 millones de empleos, es el 11 por ciento del empleo del sector privado en Estados Unidos; el mundo del capital riesgo crece un 51 por ciento más que la media de la economía, y trabaja con un ratio de más o menos 6 euros de PIB generados por cada euro invertido. Si hiciéramos una extrapolación de cuánto recaudaría el Estado por ese euro que invierte, que básicamente significaría recaudo IVA, recaudo IRPF, tengo más cuotas a la Seguridad Social, y no digo nada si encima considero el lucro cesante de lo que dejan de costar al INEM esos trabajadores, lo que vería es que el ratio de recuperación de ese euro es en un año. Por supuesto tienen que salir bien las cosas, esa inversión tiene que salir bien para que esto funcione. Creo que debemos confiar, confiar en este elemento como un elemento clave para la dinamización de las actividades innovadoras.

En segundo lugar creo que hay una cuestión conceptual. Les pinto aquí una gráfica que viene a decir cómo es una iniciativa de madura desde el punto de vista empresarial y qué inversión va necesitando. En el fondo, la capacidad de actuación del sector público es un pequeño circulito al inicio, cuando ayudamos a arrancar ligeramente, cuando va dando algún pequeño paso, pero enseguida se nos escapa de nuestro ámbito. Una subvención importante que pueda conseguir una empresa cuando la individualizamos en los proyectos colectivos, etcétera, no anda mucho más allá del millón de euros en crédito más subvención, por hablar de un cierto orden de magnitud para que me puedan ustedes entender. Este círculo termina, y después de este círculo de lo que yo llamo la I+D soportada tenemos la nada. Es necesario que establezcamos puentes en los que los proyectos con potencial puedan continuar desarrollándose de una manera, yo diría, sin sobresaltos y continua. Necesitamos cubrir estas segundas fases de inversión, que lógicamente

empiezan a caer en el mundo de lo privado, pero que desde el Gobierno podemos hacer mucho por orientarlas. Cuando consultamos con los fondos de capital riesgo cómo está el mercado, nos dicen que no hay proyectos, y resulta que nosotros, que tenemos una posición privilegiada, de ventanilla de todo ese conjunto de iniciativas del mundo público y del mundo privado, lo que estamos viendo —como les pongo aquí— es que tenemos del orden de 200 solicitudes de emprendedores, de las que este año financiaremos 110, los proyectos Neotec 1 y 2 en el CDTI. Pero además de las actividades normales tenemos del orden de 800 proyectos que son de pymes; es decir, que tenemos muchas solicitudes, pero son solicitudes para el mundo de la subvención, y digamos que tienen este problema del corte cuando esta termina. Este planteamiento, que desarrollo a continuación, creo que es fundamental. Este mercado que nosotros recibimos debemos relacionarlo con nuestro apoyo para conseguir traccionar a cotas mayores a que realmente esas iniciativas empresariales den su máximo. Tenemos ya el instrumento, el Neotec capital riesgo, y lo que nos planteamos es potenciarlo, queremos hacer un x 3 de este instrumento; queremos que nos acompañe la iniciativa privada en esta inversión. En segundo lugar, queremos hacer una organización sectorial por las grandes iniciativas o mercados relacionados con las nuevas tecnologías como la energía, las TIC, el medio ambiente, la salud y la biotecnología, que permitan que algunos de los grandes inversores que tenemos en España puedan no solamente poner dinero en estas pequeñas iniciativas, sino también poner orientación y poner acceso a mercado, y que aquellos emprendedores que decidan apostar por este esquema puedan tener un colchón y un circuito mucho más largo en el acompañamiento de sus negocios.

Para terminar con el eje financiero, que es el primero, les diré que el capital riesgo no funciona si al final no tiene formas de salir, si no le permitimos que pueda realizar sus inversiones en el plazo que más o menos exige esta forma de funcionar. Y esto es el mercado alternativo bursátil, que tiene mucha relación con la innovación y que es de empresas de alto crecimiento. Tiene un funcionamiento estrella en Londres, a pesar de que ahora estamos en crisis; tiene un funcionamiento muy inferior pero interesante en París con el Alternext con del orden de 126 empresas capitalizadas, y en España lo hemos iniciado este verano, al menos ya lo tenemos, con una empresa, Pocoyó, lo habrán visto ustedes. Nos debemos formular el objetivo de conseguir comenzar a movilizar del orden de diez compañías anuales y ser capaces de cerrar esta chimenea de la financiación de la innovación, haciendo que el resto de circuitos anteriores pueda funcionar. ¿Qué nos pasa? Pues que nuestras compañías, que llegan a un punto de éxito en tamaños del orden de cien empleados, tienen un recorrido hacia los mil, mínimo, muy inferior al europeo. Les doy aquí unos datos que son, en el caso de España, datos del INE y, en el resto de países, de un *survey,* un informe que hizo la Comisión Europea en 2004. Solamente un 16 por ciento de las empresas entre 10 y 50 trabajadores son innovadoras; solo un 22 por ciento lo son entre 50 y 250 trabajadores; y un 33 por ciento de grandes empresas se declaran innovadoras. Aquí es donde tenemos el déficit y volvemos un poco al punto de diagnóstico. Tenemos que viabilizar por la vía económica este conjunto de proyectos para hacer crecer estos porcentajes.

Cambio un poco de discurso. Pasamos al segundo eje, el eje de los mercados. Si pensamos que con el 0,55 por ciento del PIB, que es el gasto público es investigación, vamos a ser capaces de hacer una revolución en nuestra economía, de hacer ese fenómeno finlandés de reconversión y cambio de modelo productivo, creo que nos estamos equivocando. Por mucho que consigamos que nuestro presidente nos aumente los presupuestos del Ministerio de Ciencia e Innovación y tengamos ahí un punto más, esto es de alguna manera solamente el primero de los peraltes que tenemos que poner en la curva de salida de la estrategia de innovación. La licitación pública representa el 13 por ciento del PIB, y el PIB público, *grosso modo,* el 40 por ciento. Por tanto, tenemos casi la mitad de la economía gestionada desde el lado público, que no debe ni puede tener claves diferentes de cuáles son las prioridades del país. Si la prioridad del país es el cambio del modelo productivo y es la innovación, tenemos que ver cómo estas cifras son útiles para poner en marcha este conjunto de elementos. Y yo les diría que la manera de hacer esta interacción sencilla, para que esto no sea una teoría, es centrarnos en dónde están las prioridades sociales y cuál es la economía que tiene la prioridad social por debajo, y empezar a atacar por ahí. Es decir, la economía de la salud; la economía asistencial y todo el despliegue tecnológico e innovador que conlleva; la economía verde del medio ambiente, de las energías, con todas las necesidades tecnológicas y de investigación que supone; la industria de la ciencia, que es algo que por ser competencia del ministerio lo hemos colocado aquí, pero está desde el principio en el diagnóstico, cuando hablábamos de que nuestro peso de la *high-tech* en el PIB era el 4,2 por ciento y que debíamos crecer un 50 por ciento, esta es una industria muy relevante para potenciar todos sus sectores conexos, y hablaré un poquito de ella; y, finalmente, la modernización de la Administración, como uno de los elementos clave que debe contribuir al cambio del modelo productivo.

¿Cómo implementamos el cambio? Debemos intentar implementarlo desde la demanda. Hasta la fecha, todas las políticas de I+D+i han sido políticas de oferta: Ayúdeme usted a que yo desarrolle determinado producto; tengo demasiado riesgo en acometer este determinado proyecto de investigación. Para eso está el Gobierno, para eso está el Estado, para intentar ayudar y paliar ese riesgo, pero hasta ahora todas han sido políticas de oferta. Si probablemente a ese pequeño empresario le facilitamos un cliente en lugar de facilitarle el dinero que necesita para desarrollarlo, se las apañará para desarrollar un plan empresarial mucho más agresivo. Y el

segundo capítulo esencial es que tenemos que elegir aquellos temas, aquellos subsectores en los que tengamos capacidad competitiva internacional; y realmente como el dinero es poquísimo y las urgencias son muchísimas, nos tenemos que centrar sobre aquellos temas en los que España sea hoy competitiva o pueda serlo en un determinado plazo. Si sumamos todas estas economías, nos sale algo más de 100.000 millones de euros, algo más del 10 por ciento del PIB, una cifra más que suficiente para focalizarnos, no nos focalizamos sobre el 40, nos tenemos que focalizar sobre este 10 por ciento en estos elementos y, por supuesto, añadir otras cajas de manera flexible a medida que nuestra propia capacidad de gestión y de activación de ese mercado nos lo permita. Debemos realizar una convergencia entre las prioridades sociales y estos nuevos mercados para desarrollar las economías que llevan por detrás.

Permítanme que no me extienda demasiado, porque me parece un detalle excesivo. Queremos unir nuestros presupuestos de I+D a la compra pública, trabajar con la compra pública innovadora, que está recogida en la ley. La Ley de Economía Sostenible hará las pertinentes modificaciones para viabilizar este concepto y trabajar esta nueva realidad de mercado y de empleo: industria farmacéutica, química, biotecnología, electromedicina, diagnóstico, instrumentación, TIC, robótica, sensórica asistencial, actividades sanitarias, alimentación para la salud. Y, por supuesto, tenemos aquí un gran reto porque esto no depende de nuestro ministerio, esto no depende solo del Ministerio de Sanidad, esto depende fundamentalmente de las consejerías de salud de las comunidades autónomas y en la parte asistencial, que está más repartida, también de ayuntamientos y de otras instituciones públicas. Tenemos que ser capaces de movilizar mesas de oferta de los principales productores de tecnología y ciencia con mesas de demanda, concienciar a los compradores del capítulo sanitario y asistencial para ir adaptando estas nuevas tecnologías con un cierto porcentaje de las compras que realicen y que nos apoyen estos desarrollos innovadores. Hoy es legal comprar algo que no existe, es perfectamente legal, lo que tenemos que hacer es practicarlo, monitorizarlo y promoverlo.

Igualmente, la economía verde, el agua limpia y residual. España es una potencia en temas de agua. Tenemos algunas grandes multinacionales que están dominando este mercado de servicios públicos en el mundo. El tema de los residuos urbanos e industriales el suelo, el aire y los temas de energía, todas las renovables: la biomasa, eólica, solar, etcétera, toda esa incorporación de nueva tecnología debe seguir impulsando el desarrollo de los sectores. Saben ustedes perfectamente que no todas estas historias han sido un éxito, pero tenemos un porcentaje de éxito en esta economía verde altísimo. Y en aquellos casos en los que no lo ha sido, ha sido porque nos ha faltado el desarrollo tecnológico propio que ha acompañado al impulso del mercado. Esto es competencia de los Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, del de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, de las comunidades autónomas, ayuntamientos e instituciones, etcétera, con lo cual estas mesas de demanda deben también permitir la incorporación de estos nuevos proyectos tecnológicos.

La I-Administración es otro capítulo en el que queremos aplicar el mismo principio. El Ministerio de Justicia es un ministerio especialmente relevante por su Plan de Modernización de la Justicia, que aprueba el Gobierno en estos Presupuestos y, por supuesto, las comunidades autónomas y ayuntamientos.

La industria de la ciencia es una industria clave, es una industria que hace instrumentación, electrónica de potencia, electrónica, control, mecánica de precisión, que está de alguna manera no integrada como sector porque es un sector muy horizontal que cubre muy diversos ámbitos, pero que trabaja para instituciones como la Agencia Europea del Espacio, el CERN en Ginebra, ISIS e Oxford, para ILL en Genoble, etcétera, para un montón de instituciones científicas que el ministerio financia o cofinancia con el resto de países europeos para conseguir que nuestros científicos puedan hacer su experimentación. Y esta estrategia representa la pata industrial de retornos tecnológicos que esta industria debe ser capaz de realizar. Queremos desplegar desde el ministerio una especie de red comercial que acuda a estos centros para monitorizar e impulsar que los retornos que España debe conseguir por su aportación de cuota sean crecientes y sean, cualitativamente, cada vez más interesantes. Hay un estudio del propio CERN que dictamina cuánto se internacionaliza una empresa cuando trabaja en la industria de la ciencia, cuánto se diversifica, cuánto crece. Y créanme que una apuesta por este pequeño sector, que probablemente no supere los 1.000 millones como actividad global, es un gran impulso al sector de la alta tecnología, con un factor de 10 y, por tanto, al resto de sectores conexos.

Pasamos al tercer eje. Hemos hablado del segundo, que es cómo conseguimos impacto de mercado incorporando a la demanda pública a este conjunto de sectores. Vamos a hablar del tercero, que es la internacionalización. Aquí pretendemos hacer una pequeña revolución. La internacionalización hoy es una ventanilla especial con la que tratamos cierto tipo de proyectos: los internacionales. Pues bien, lo que entendemos en la estrategia que les proponemos es que la internacionalización debe estar presente en la mayor parte de nuestros proyectos, que debe ser un criterio de selección para el Micinn de la mayor parte de sus proyectos de I+D+i y que debemos permitir al mundo empresarial que coopere con la mayor libertad posible con diversas zonas del mundo para poder concebir la estrategia internacional en sus desarrollos. La tecnología es un vector excelente para la internacionalización que acompaña de manera convergente a la propia estrategia comercial, pero la tecnología per se consigue una fidelización en mercados remotos y una posición estable que no consiguen otras estrategias y pensamos que desde el Micinn debemos impulsar la I+D+i en formato internacional. Para eso vamos a

manejar una serie de indicadores. ¿Qué pasa con la balanza tecnológica? Ahí la tenemos, con una cifra del orden de 20.000 millones negativos. Y ¿cómo la visualizamos en una serie de sectores? Queremos pactar con los distintos sectores que tenemos aquí reflejados cuál debe ser el plan 2015 para conseguir ese resultado positivo en todo este conjunto de sectores clave en la balanza tecnológica internacional. No se lo presento hoy. Este es nuestro planteamiento desde el Gobierno que debe ser respondido por los sectores para de alguna manera fijar los objetivos. No tiene sentido que nosotros fijemos por estrategia qué debe hacer el sector del material electrónico en su balanza de pagos dentro de cinco años.

¿Qué puede hacer el ministerio por la internacionalización? Esto no es mero discurso, ¿cómo podemos mejorar los resultados de esta balanza tecnológica? En primer lugar, tenemos el Plan Europeo de Innovación. Este plan se lanzará en Presidencia española de Unión. Estamos en primera línea negociando con la Comisión para que tenga el máximo alineamiento posible con la estrategia estatal de innovación. Hemos contado esta estrategia a la Comisión en este pequeño foro internacional y pensamos que estamos en un camino sólido y muy convergente con lo que piensan otros países europeos, porque yo creo que tiene mucho sentido común.

En segundo lugar, tenemos el programa marco de I+D. El programa marco es una pieza sustancial, pero lo más importante es lo va a ser cada vez más. Retornamos del orden de 300 millones; 220 pueden estar más relacionados con la actividad empresarial de I+D, porque es el llamado programa de cooperación, más el programa de pymes. En total retornamos del orden de 300 millones. Pagamos del orden del 8 por ciento de los programas comunitarios y tuvimos un retorno en el año 2008 del 7 por ciento. Tenemos la obligación de mejorar estos retornos y de alguna manera tener en el capítulo de la investigación un saldo no negativo. Dentro de muy poco ese retorno probablemente pase al 10 por ciento cuando se diseñen las nuevas perspectivas financieras, porque España ha crecido mucho en PIB en estos últimos siete años a pesar de la crisis que nos afecta últimamente. Por tanto, esta es una estrategia que debemos redoblar; 300 millones de euros en subvenciones son muchísimo dinero. No tiene sentido que tengamos peleas políticas por 50 cuando un buen hacer nos puede permitir retornar competitivamente muchísimo más dinero. Hay que hacer mucho desde la política, mucho desde la promoción, mucho desde la empresa y mucho desde la universidad para conseguir, no solamente retornar lo que pagamos, sino impactar en el tejido productivo con ese dinero que proviene de Bruselas.

Además, nos preocupa poder ofrecer al tejido empresarial unos acuerdos de codesarrollo con una serie de zonas del mundo, que una empresa española pueda cooperar con una empresa de Japón, con una empresa en China, en India o en Estados Unidos. En este sentido, a través del CDTI hemos ido desplegando un mapa de acuerdos de forma que hoy una empresa española puede financiar un desarrollo —en su parte ayudada por nosotros— y trabajar en colaboración con otra empresa de alguno de estos países financiada por su país correspondiente bajo el principio de la neutralidad.

El capítulo de la excelencia en tecnología consideramos que es fundamental en este conjunto de acuerdos. Pero tenemos en la internacionalización vía la tecnología otros objetivos aparte de la excelencia. Como decía al principio, la tecnología permite, y realmente es casi un imperativo, que nuestro tejido productivo se internacionalice. Queremos renovar con Iberoamérica todo el conjunto de lazos de cooperación tecnológica a través del lanzamiento de un nuevo programa, Iberoamérica Innova, que esperamos que llegue a tiempo para ser presentado en las cumbres a final de año y con el que esperamos poner un cero más a nuestra actividad de cooperación tecnológica en Latinoamérica. Realmente si no somos ambiciosos en todas y cada una de estas líneas a este nivel no vamos a poder responder al gran objetivo que nos planteamos al principio.

Finalmente, lo mismo que decíamos en el eje dos de mercados, pensamos que el acompañamiento económico a la cooperación al desarrollo puede ser un elemento clave. Por supuesto se está haciendo, pero quizá el Ministerio de Ciencia e Innovación tiene mucho que aportar relacionando estas mesas de economía verde, de salud, etcétera, con acuerdos de cooperación al desarrollo en los que nuestra tecnología de agua, nuestra tecnología energética, nuestras capacidades en salud o, incluso, nuestras capacidades en construcción puedan aportar al Mediterráneo, a África o a Latinoamérica no solamente dinero sino desarrollo; y nosotros, con ese mercado público, conseguiremos fortalecer nuestro propio tejido productivo y nuestro empleo. Estas son las líneas que planteamos en internacionalización.

El cuarto eje de integración territorial tiene que ver con el reconocimiento del papel de las comunidades autónomas en la innovación. Cada vez más las comunidades autónomas tienen programas regionales potentes para cubrir muchas áreas de la investigación. Creo que aquí nos pasa lo que le pasa a una empresa cuando compite en el bajo de gama de determinados productos. Tiene que salirse de productos muy pequeños o muy baratos porque no puede competir con mercados exteriores. La Administración General del Estado está, entre otras cosas, para proporcionar valor a esas políticas de innovación a nivel de comunidad autónoma y no para discutir en un diálogo mezquino quién es el que organiza una convocatoria que realmente está compitiendo por el mismo objetivo. El dinero es poquísimo, como he dicho en un par de ocasiones ya, y debemos ser capaces de colocarlo en el nivel estratégico que nos corresponde.

Esto representa un replanteamiento importante y creo que en cierta medida esta estrategia estatal de innovación responde a ese replanteamiento que debemos hacer. Debemos desarrollar espacios de gestión compartida con las comunidades autónomas. En este sentido, hay dos convenios que están ya en marcha en los que la financia-

ción de los pequeños centros, de las pequeñas iniciativas de parques, la colaboración de la comunidad autónoma en los grandes proyectos situados en su territorio, etcétera, pasan por un convenio de cogestión. Sustituyamos el debate de esto es mío o es tuyo por un debate de cooperación que se articule a través de estos espacios de gestión compartida y dotemos a las comunidades autónomas de una capacidad de acceso a fondos internacionales que les permita ser más potentes y esto solamente lo puede hacer la Administración General del Estado.

En el contexto del Plan Europeo de Innovación, en el contexto del programa marco, ¿cómo vamos prácticamente a duplicar nuestra actividad de I+D en el programa marco en los próximos tres años si no contamos de una manera intensísima con las comunidades autónomas? Va a ser imposible. Esto pasa por una estrecha relación de planificación, de operación y de seguimiento y, por supuesto, los fondos estructurales o el Fondo tecnológico. De esta manera conseguiremos estas 40.000 empresas. Nosotros nos relacionamos aproximadamente con 1.200-1.300 empresas al año. Pensar que vamos a poder relacionarnos con 5.000 empresas más anuales es realmente una quimera. Esto pasa por entender el tejido complejo y completo del Estado que nos permita cubrir ese objetivo. De la misma manera, esos 6.000 millones adicionales solamente se podrán alcanzar con la concurrencia de las comunidades autónomas. Déjenme que haga un comentario específico, para terminar con este eje, sobre los ayuntamientos. El fondo local de 5.000 millones, que movió el año pasado 30.000 proyectos, este año se va a destinar, entre otras, a actividades de innovación. El ministerio está presente en el diseño de esta política desde el primer día en colaboración con el Ministerio de Política Territorial y hemos creado un catálogo para orientar a los ayuntamientos en la ejecución rápida de proyectos innovadores a su nivel, sobre todo a los ayuntamientos medianos; quizá a los grandes ayuntamientos no tengamos tanto que aportarles en esta política y sea más un diálogo bilateral de cómo hacemos algún gran proyecto en su territorio, pero a los ayuntamientos medianos debemos ayudarles con una sistemática para poder encauzar nuevos proyectos o nuevas tecnologías de depuración de aguas, residuos urbanos, edificios inteligentes, ahorro energético, gestión avanzada de sus servicios municipales, transporte, policía, etcétera. O sea que espero que estos 5.000 millones se unan de forma práctica a la política de innovación con esta herramienta que tenemos en nuestras manos para el año que viene.

Por último, el quinto eje, el eje de las personas. España está bastante bien en la ratio número de personas dedicadas a la I+D por mil empleados. Vemos que estamos en una posición media, superior a la italiana y, sobre todo, que hemos tenido un resultado espectacular de crecimiento en los últimos años que creo que es debido fundamentalmente al énfasis puesto en los programas de personas. Entendemos que el Torres Quevedo de incorporación de doctores a las empresas produce un cambio muy importante en la empresa receptora de un doctor y, a partir de esa incorporación, se empieza a producir un cambio o un inicio de una política de innovación con este profesional. Este año, como saben ustedes, hemos primado el carácter permanente y estable de estos jóvenes que se incorporan a las empresas y además tenemos en el mundo de la ciencia todo el conjunto de programas de científicos en sus diversas modalidades, que es un capítulo al que hemos continuado dando especial prioridad este año. Debemos ampliar ese perímetro a las personas. Promocionar el EFQM, los planes de calidad aplicados a la innovación de una manera sistemática, es una forma práctica y concreta de ampliar el perímetro a las personas dentro de las instituciones innovadoras, que esto no sea cosa del departamento de investigación o de innovación sino que de alguna manera la actividad de innovación esté en producción, en ventas, en diseño y en el conjunto de departamentos de una empresa. Y, por supuesto, mantener el carácter internacional del talento a importar. Creo que este es un tema clave que debemos priorizar. Como ven, estos cinco ejes están representados en un pentágono porque están enfrentados todos con todos: cuando hablamos de personas hablamos de internacional, cuando hablamos de nuevos mercados hablamos de internacional, cuando hablamos de salud estamos hablando de todos ellos; realmente es un todos contra todos que define este perímetro de esa política de innovación.

Para terminar, me gustaría repetir como conclusión lo que ya les comentaba. Creo que el éxito de esta estrategia estatal de innovación nos ha permitido, en primer lugar, cumplir ese objetivo de terminar captando 6.000 millones de euros adicionales por año para la innovación, con el capital riesgo, con los mercados innovadores, con las personas, con la internacionalización. En segundo lugar, haber movido en esta nueva economía que definimos de 100.000 millones de euros como perímetro muchas actividades de I+D+i relacionadas con las prioridades sociales; haber conseguido desarrollar este eje en esas cuatro cajas que comentamos ha sido, creo yo, una contribución notable. En tercer lugar, haber equilibrado buena parte de esos segmentos de la balanza de pagos tecnológica que hemos visto anteriormente y que requieren demostrar con este indicador que estos sectores clave de nuestra economía son competitivos porque venden más de lo que se les vende en su propio mercado. Haber aumentado ese perímetro hasta esa media europea y tener 40.000 empresas más, es decir, sumando esas 30.000 que aparecían en la primera transparencia si recuerdan, tener 70.000 empresas que más o menos será algo más de un tercio de las 200.000 empresas que tiene España de más de 10 trabajadores. Y, además, haber conseguido la cohesión y que la innovación haya sido una herramienta de debate y de cooperación intensa con las comunidades autónomas y haber convertido esa estrategia de innovación en un movimiento con todos los ciudadanos que desarrollan una cultura de la innovación y del cambio.

España pertenecerá al G-9 de la innovación mundial en el 2015 si ejecutamos estos cinco vectores y creo que ha quedado claro que esta no es una tarea del Gobierno, es una tarea de todos.

La señora **PRESIDENTA:** Abrimos el turno de los grupos como es habitual, de menor a mayor.

Señora Riera, me da la impresión de que le corresponde a usted iniciar el turno. Tiene la palabra.

La señora **RIERA I REÑÉ:** Señor secretario, ante todo quiero darle la bienvenida en su primera comparecencia en nuestra Comisión y disculparme porque he de estar a la vez en dos Comisiones que tienen una estrecha relación, la de Ciencia e Innovación y la de Industria.

Le agradezco la intervención, que leeré con la máxima atención, porque sabe que puede contar con todo nuestro soporte y complicidad en lograr los objetivos que ahora situaba al final de su exposición. Sobre todo me quedo con la palabra de la cohesión en torno a la innovación, porque creo que es una frase que resume el objetivo social y económico que perseguimos cuando hablamos de innovación. Su comparecencia es también esperada especialmente por nuestro grupo parlamentario porque para nosotros la innovación es una clave, es un factor determinante del crecimiento y de la competitividad, y de lo que seamos capaces de hacer y de avanzar en materia de innovación dependerá este crecimiento y la calidad de nuestra competitividad. Además, entendemos que no hay internacionalización sin innovación y no hay competitividad sin innovación y para nuestro grupo parlamentario, reitero, la innovación es el factor determinante también de la recuperación económica, ha de ser el eje central de la transformación tan necesaria de nuestro patrón de crecimiento y la variable incondicional de la competitividad y productividad de nuestro sistema, tanto a corto como a medio y largo plazo. También creemos que la innovación ha de entrar de manera decidida en el paquete de medidas de salida de la crisis y en la estructuración de este nuevo modelo de crecimiento, en ambas, y nuestra apuesta por ello, repito, y por cumplir estos objetivos de apuesta clara por la innovación en términos de productividad y competitividad es y será contundente. Un dato cierto es que hoy los países con mayor capacidad de salida de la crisis son aquellos más industriales, por una parte, que han apostado más por la internacionalización, pero sobre todo los que han orientado más recursos y de una manera más eficiente hacia la investigación aplicada y la innovación industrial. Este es el ejemplo y la línea que hemos de seguir.

Hago estas reflexiones previas a la entrada en materia para resaltar el papel que desde nuestro grupo parlamentario damos y daremos a la innovación en nuestras políticas y que responde al modelo económico que defendemos. También por ello nuestro grupo parlamentario presentó recientemente una interpelación y una consecuente moción específica en materia de innovación, que fue votada y obtuvo el soporte mayoritario del Parlamento, y de la que esperamos también, señor secretario general, su pleno cumplimiento porque creemos que es importante en términos de apoyo a lo que ha de representar la I+D y especialmente la i pequeña en nuestro sistema productivo. También por ello hemos recibido de manera muy satisfactoria la creación de la Secretaría General de Innovación, una secretaría específica en materia de innovación de la que esperamos mucho y a la que acompañaremos en la construcción del modelo productivo basado en este valor diferencial, porque creemos que la construcción ha de ser una construcción en la que estemos implicados todos. Esperamos mucho también de la acción de su secretaría general porque los compromisos asumidos por el mismo presidente del Gobierno en materia de I+D+i han sido a lo largo de los últimos meses muy visibles y aparentemente claros y nosotros a estos compromisos les exigimos dos cosas: coherencia y credibilidad. La coherencia y la credibilidad de todas las manifestaciones que se han hecho a favor del papel de la I+D+i pasará por el respaldo del Gobierno, primero, a las políticas activas de impulso a la innovación, segundo, a las competencias del mismo ministerio y, en tercer lugar, por el respaldo del Gobierno en relación con la dotación de recursos y por tanto hoy también de recursos presupuestarios suficientes.

Nuestro tejido productivo ha venido reclamando y necesitando una secretaría específica, muy cercana a las empresas y que hablase su mismo lenguaje, que dé soporte a los nuevos sectores emergentes a la par que poner en valor las potencialidades de transformación y crecimiento de sectores más maduros o tradicionales, que tienen grandes capacidades a través de la innovación; una secretaría capaz de estimular al conjunto del sistema y a sus agentes y que trabaje en estrecha relación con las comunidades autónomas. Este ha de ser el objetivo, desde nuestro punto de vista, de su secretaría y lo que esperamos también de la secretaría general. La valoramos como una oportunidad, una oportunidad para definir, impulsar, coordinar y gestionar las políticas y los instrumentos orientados a la innovación. Creo que hoy ha sido un ejemplo de la estrategia que se persigue desde la secretaría.

Ante una visión global de las políticas de I+D+i, nuestra percepción es que hemos avanzado en materia de I+D, pero no lo estamos haciendo de manera suficiente en el marco de la innovación, cuando —repito— es la clave de la competitividad y un factor determinante también de salida de la crisis, y hoy más que nunca se hace evidente la importancia de invertir en innovación. Este es nuestro mensaje. Nuestro tejido productivo está formado en su mayor parte por pequeñas y medianas empresas que han sido más lentas en incorporar la innovación en sus procesos y en sus productos o servicios y son estas empresas las que necesitan competir, de las que depende en gran parte nuestro crecimiento y nuestra ocupación, y es ahora, en el momento más crítico de escasez de recursos y de dificultades financieras en el que se evidencia de manera más contundente cómo la

competitividad pasará por la inversión en innovación. Urge definir la hoja de ruta para la innovación —nos ha expuesto su estrategia—, urge establecer las prioridades en las políticas de innovación, urge también poner en valor a los diferentes agentes del sistema a partir de las propias e innegables capacidades y urgen sobre todo recursos e inversión y activar también nuevos mecanismos de financiación y una mayor colaboración público-privada en términos de innovación.

¿Cuáles son desde el punto de vista de mi grupo parlamentario los aspectos más críticos actualmente relacionados con la innovación y que a nuestro entender deben ser reconducidos con urgencia? Los reagruparé en dos ámbitos; los relacionados con los agentes del sistema y los relacionados con los recursos y la inversión. Con respecto al primero de ellos, es prioritaria —celebramos el anuncio de la ministra con ocasión de la interpelación y consecuente moción— la estrategia para innovación de la que usted nos ha hablado en su intervención. Es imprescindible contar con una hoja de ruta que, a partir del análisis de nuestros déficits en la materia y de unos objetivos de competitividad, fije políticas, marque prioridades y ponga en valor las capacidades y funciones de cada uno de los agentes del sistema, que hoy actúan de manera más dispersa y más aislada. Es imprescindible estructurar una eficiente coordinación entre ellos, definiendo y reforzando su papel y sus funciones en el sistema, sin que estos pierdan valor; todo lo contrario, sumen valor. Universidades, empresas, centros tecnológicos, entidades financieras, inversores privados y las mismas comunidades autónomas, cuyo valor por competencias y por proximidad es clave, todos ellos, junto con las administraciones públicas, tienen un papel, y este debe estar marcado por el valor de la especialización y la coordinación. Es en este capítulo en el que adquiere también especial importancia el papel de la transferencia del conocimiento entre las instituciones de investigación y el tejido empresarial. Los actuales déficits en materia de transferencia constituyen desde nuestro punto de vista una barrera clara a la innovación, existiendo aún hoy barreras de tipo estructural y burocráticas que limitan su efectividad y que es imprescindible remover. Y tampoco nos podemos permitir tener sin explotar *stocks* importantes de conocimiento en las universidades. En el marco de la I+D y de la transferencia, estas han de desempeñar cada vez más un doble rol —ya lo comentábamos con ocasión de la interpelación—: activar la transferencia del conocimiento al tejido empresarial y generar más actividad económica a partir del propio conocimiento y de la coordinación, complicidad y complementariedad de otros agentes del sistema, como son los mismos centros tecnológicos. Con referencia a los centros tecnológicos, entendemos que son agentes y pieza clave en los procesos de innovación y creemos que han de jugar un papel clave en el conjunto del sistema, sobre todo por su carácter y por el valor de la proximidad al tejido productivo. Ha de potenciarse su papel de impulso de la innovación y de explotación y gestión del conocimiento; para ello, es necesario definir más claramente su papel, reforzándolo a partir de la especialización, sea por ámbitos tecnológicos o por sectores, pero hay que definir su papel y su especialización, estableciendo también nuevos y efectivos mecanismos que faciliten la investigación aplicada en la innovación empresarial, especialmente para aquella parte del tejido productivo formada por las pequeñas y medianas empresas carentes de estructuras propias de I+D+i y que recurren en mayor medida a la colaboración con los centros tecnológicos. Y hay que estructurar una más productiva coordinación entre empresas, estos mismos centros tecnológicos y las universidades. Esta es la clave del éxito de los procesos de innovación. Nos hemos de creer el papel de los centros tecnológicos y, desde nuestro punto de vista, en absoluto podemos marginarlos de los recursos presupuestarios, pues pondríamos en riesgo su valor, su papel y también el de muchas empresas vinculadas a los mismos en términos de innovación y por tanto de competitividad.

El segundo ámbito de análisis es el de los recursos y la inversión. Las restricciones presupuestarias y la situación financiera nos obligan a todos a ser imaginativos en nuevas fórmulas de financiación de la innovación, lo que implica nuevos instrumentos financieros, estimular una mayor colaboración público-privada a través de la incentivación del partenariado público-privado e impulsar una más estimulante fiscalidad que se traduzca en más inversión por parte del tejido productivo, pero esta imaginación y estos nuevos instrumentos de ninguna manera pueden sustituir a una necesaria e imprescindible dotación de recursos presupuestarios a la innovación, aspecto que hoy nos ocupa y nos preocupa.

Me referiré a varios aspectos de este marco económico-financiero. En relación con la inversión privada y con la fiscalidad, el estímulo a la inversión privada vendrá determinado o favorecido por los estímulos fiscales, sobre todo por la estabilidad de un marco fiscal, marcado por una seguridad jurídica que es posible y deseable, evitando incertidumbres del pasado que han constituido un freno a la inversión y a la innovación y haciendo que la fiscalidad y las deducciones sean realmente efectivas, independientemente de la situación financiera coyuntural de la empresa. La estabilidad, señor secretario, es un elemento determinante en los procesos y en las decisiones de inversión, así como lo es también un marco administrativo y legal que rinda fácil la creación de empresas y la generación de nuevas actividades innovadoras. Y sobre la fiscalidad, mi grupo parlamentario insistirá de manera firme porque cree que existe margen. En este sentido, hemos presentado y presentaremos en el futuro nuevas propuestas para activar este margen fiscal que existe y este instrumento de estímulo a la actividad innovadora. En relación con las nuevas fórmulas y los nuevos instrumentos de financiación, creemos que estos han de formar parte de un nuevo marco financiero, que hemos de definir, que sea facilitador de la innovación. Instrumentos como el

capital-riesgo o los *business angels* han de ganar protagonismo, por ello es necesario estimularlos y crear un marco adecuado, estable y estimulante desde el punto de vista fiscal, administrativo y legal. En este sentido, mi grupo parlamentario también presentó una proposición no de ley, aprobada por unanimidad en el seno de esta Comisión.

Por otra parte, y en este mismo contexto de nuevos instrumentos de financiación y de estímulo a la innovación, la importancia de la activación de recursos a través de nuevos fondos públicos destinados a la innovación reside también en el efecto tractor que tiene sobre las inversiones privadas. Desde nuestro grupo parlamentario creemos que es necesario introducir en este marco la cultura de la evaluación de resultados. Deben establecerse indicadores con los que medir los resultados de las inversiones no por criterios de TIR, sino por su efecto multiplicador en términos de actividad. En este marco y en este sentido, un capital riesgo ha de priorizar más su carácter estratégico por encima del retorno financiero.

Otro aspecto que quisiera comentar brevemente, y ya voy terminando, es la necesidad de una mayor colaboración público-privada. Es necesario remover obstáculos, facilitar este partenariado estimulante de la transferencia y de la innovación y activar una serie de modificaciones legislativas que serán necesarias. Sí es importante estimular la inversión privada; lo demuestran los niveles de inversión respecto a la media europea, un 46 por ciento respecto al 58 por ciento, aproximadamente, de la media europea, y con un objetivo de Lisboa fijado en torno al 66 por ciento.

Por último, dentro del marco económico financiero no puedo dejar de referirme a los presupuestos. Hoy no es el día, pero sí es obligado enviar un mensaje de cara a los próximos presupuestos. Somos conscientes de las restricciones presupuestarias marcadas por la actual coyuntura económico-financiera, pero, señor secretario general, sería un grave error de presente y de futuro que estas afectasen a las partidas de I+D+i. Dotar de recursos suficientes a la innovación es apostar por una salida sólida de la crisis y por la competitividad de nuestro sistema y de nuestro tejido productivo, y entendemos que esta ha de ser una prioridad. Por ello es fundamental —y hablamos de mínimos— mantener unas partidas ya reducidas en los presupuestos de 2009 y hacer un esfuerzo imprescindible en el capítulo VIII; en el primer caso me refería al capítulo VII. Esta es la inversión más rentable que puede hacer el Gobierno, y tiene retorno directo en términos de competitividad.

Por último, en el capítulo de financiación no solo hemos de ayudar a estimular y a facilitar el acceso al crédito por el que nuevas actividades económicas tienen aún serias dificultades, sino que también hemos de dar nuevas facilidades a las actividades económicas ya existentes orientadas a la innovación. Actualmente, la viabilidad de muchos proyectos ya en marcha y con crecimiento futuro de muchas empresas innovadoras está condicionada por las restricciones crediticias. Por ello, es necesario también en este marco reforzar nuevas líneas de financiación gestionadas desde el ministerio, que es el que mejor conocimiento tiene de la realidad de las I+D+i, así como favorecer, como decía antes, una mayor accesibilidad, no solo al crédito, sino a estos nuevos instrumentos financieros facilitadores de la actividad.

Termino, señora presidenta. Señor secretario, Lisboa y Europa, pero sobre todo nuestra competitividad nos obliga a dotar de recursos suficientes las políticas de I+D+i, hoy especialmente las de innovación. Si nos creemos la importancia clave de la innovación, no son aceptables los recortes que hemos ido viviendo en los últimos meses en materia de I+D+i, por lo que hemos de reconducir esta situación. Los objetivos son claros y hay que establecer la hoja de ruta. Contará con toda nuestra colaboración; es necesaria una coordinación ministerial, una reordenación y un refuerzo del sistema, así como más recursos. Estos son los objetivos prioritarios y las bases con las que debemos marcar y definir una política por la que se cree la competitividad y la productividad necesaria en nuestro sistema. Por la innovación pasa la productividad, así como la fuerza de la internacionalización. Esta innovación y esta apuesta por la innovación nos debe permitir, sobre todo, reconducir la divergencia actual que aún nos separa de la media europea. La innovación ha de tener también un papel destacado en la futura ley de la economía sostenible, en el que el papel de la I+D, y sobre todo de la innovación, ha de ser fundamental, porque es la clave de salida de la crisis, pero, sobre todo, como decía al principio, es la clave de la transformación de nuestro tejido productivo, pero de ello también tendremos ocasión de hablar en la presentación de esta futura ley de la economía sostenible.

Señor secretario, quiero agradecer su primera comparecencia y transmitirle que cuenta con la colaboración de nuestro grupo parlamentario, porque entendemos que debemos construir entre todos la I+D+i, la competitividad y la productividad de nuestro tejido productivo y de nuestro sistema económico.

La señora **PRESIDENTA:** Corresponde ahora el turno al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK:** En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero dar la bienvenida al secretario general de Innovación a esta Comisión y agradecerle que tras la reestructuración del ministerio en la pasada primavera y tras su nombramiento tengamos hoy la oportunidad de debatir las líneas futuras de esta secretaría general.

Voy a hacer una intervención orientada a aclarar determinados asuntos y a precisar objetivos en una materia en la que, básicamente, tras hacer un análisis de la situación y de los datos que permiten analizarla, no tenemos grandes debates ni grandes discrepancias; es decir, lo que hay es conocido por todos y las distancias que nos separan de la Unión Europea y de los que pueden ser nuestros

más inmediatos competidores también; creo que ahí no hay grandes debates. Sin embargo, sí me parece que para acabar el diagnóstico, situar nuestras discrepancias o estar seguros de hasta qué punto coincidimos hay que avanzar algo más en el diagnóstico. Es evidente que desde que se firmó la estrategia de Lisboa, hace prácticamente una década, España ha hecho un esfuerzo importante en términos de recursos presupuestarios y algunos avances significativos, sobre todo en términos de producción científica en sentido estricto; mucho menos significativos cuando hablamos de innovación o de mejora de procesos productivos o de ganancias de competitividad que están por llegar. Sin embargo, este proceso no ha sido lineal a lo largo de alguna década, y alguno de los indicadores que se señalan como *gaps*, como distancias que nos separan, han tenido un comportamiento que, en mi opinión, merece algún análisis adicional sobre el que me gustaría conocer su opinión. Pongo dos ejemplos. En primer lugar, la evolución de la balanza de pagos de productos de alta tecnología. Es evidente que la balanza de pagos de alta tecnología es altamente deficitaria, pero lo es también que se fuera reduciendo hasta el año 2004 y que se haya incrementado de manera significativa, incluso espectacular, en los últimos tres años. ¿A qué atribuye esa evolución? ¿Por qué se está hundiendo la balanza de pagos de alta tecnología cuando había iniciado una senda de convergencia? ¿Qué ha pasado en los últimos años que haya podido hacer que nuestras empresas hayan perdido competitividad exterior en materia de alta tecnología y a su vez la demanda se haya mantenido o incluso se haya incrementado? Es evidente que no se han cumplido en absoluto los objetivos de inversión en I+D en términos del PIB, pero ahí también hay algunas evoluciones que merecen algún comentario. Se señala, y es cierto, que la inversión pública, donde se ha hecho un esfuerzo, se aproxima más a las medias —según cómo las midamos podemos estar prácticamente igual que la media—, sin embargo falla la inversión privada. También es cierto que la evolución nos da algunas pistas que merecen algún análisis. Es decir, el porcentaje del PIB dedicado a investigación y financiado con recursos privados desciende año tras año en España. Hay un comportamiento en el cual parece que la inversión pública está sustituyendo a la inversión privada a la hora de generar inversión en innovación. Estamos teniendo algunos efectos perversos en la utilización del sistema y los recursos públicos. Puede haber muchos factores. Uno de ellos es, sin duda, la evolución de los incentivos fiscales, al cual también se ha hecho referencia. Los incentivos fiscales están cayendo de una manera brutal en los últimos años, es decir, cada vez es menos lo que las empresas se deducen mediante la utilización de incentivos fiscales para la utilización de I+D. Este año, en los presupuestos que se acaban de presentar, de nuevo se reducen significativamente para el año que viene y probablemente ahí podría estar alguna de las pistas. Por tanto, lo que eran incentivos muy eficaces en épocas de bonanza económica —es decir, cuando había beneficios y las empresas podían descontar parte de su tributación por los beneficios—, dejan de serlo en época de crisis y cuando desaparece el beneficio empresarial. La respuesta lógica que se debería dar desde la Administración debería ser la de sustituir el esquema de incentivos fiscales, cosa que no se ha hecho, más bien al contrario, es decir, se ha tendido a limitar los existentes. Por tanto, ¿qué está pasando? ¿Por qué está disminuyendo de esa manera la inversión privada en I+D y por qué se reduce porcentualmente la inversión privada en I+D?

Hay algunas otras cosas sobre las que se habla reiteradamente, que también merecen alguna precisión. El ministerio, desde su aparición ha venido asociado a un doble efecto. En primer lugar, la pérdida de recursos presupuestarios. Esto es evidente; tanto en el ejercicio pasado como en los presupuestos que se han anunciado hay una drástica reducción de recursos presupuestarios disponibles. Sin embargo, aparte de la disminución de los recursos disponibles hay una sustitución de dinero dedicado a las transferencias, a las ayudas directas de uno u otro tipo, por créditos o activos financieros de distintas características. Cuando se hacen análisis se dice que lo que nos falta es crédito privado, y podemos estar de acuerdo, pero quizá lo que habría que preguntarse es por qué no funciona el crédito público. ¿Por qué los créditos del ministerio, según la información que ha remitido el Ministerio de Hacienda hace unos días a este Parlamento, están afectados al 50 por ciento a finales del mes de septiembre? ¿Qué problema hay para financiar a las empresas a través de los créditos que están dotados presupuestariamente? ¿Qué dificultades hay? Parece un poco difícil que, habiendo créditos públicos inutilizados para la financiación de I+D en todas sus líneas y sus características, vayamos a encontrar recursos privados sustitutivos. Ahí hay algo que no termina de encajar y hay unos datos bastante poco claros, en el sentido de que merecen un análisis mayor para tomar decisiones. Es verdad que se habla —también podemos estar todos de acuerdo— de la necesidad de una mayor cooperación entre los distintos niveles de administraciones territoriales, con competencias concurrentes en materia industrial, de innovación y también de investigación científica en sentido estricto; sin embargo, también ahí la actuación del ministerio parece caminar en un sentido distinto del discurso. En los últimos años parece —hay muchos datos que lo avalan; se señalaba antes en la intervención de la portavoz del Grupo de Convergència i Unió— que los centros tecnológicos básicamente inspirados a través de las comunidades autónomas en dichas medidas han actuado claramente como motores de la innovación tecnológica en la estructura empresarial que nosotros tenemos, nos guste o no, que es la pequeña y mediana empresa. Sin embargo ya por dos años los créditos, las ayudas, los programas que de una manera u otra apoyan a los centros tecnológicos o permiten su actuación, les permiten fomentar la internacionalización de la pequeña y mediana empresa, es decir, todos, en todas sus vertientes, año tras año, se ven recortados. Puede que en

algunos sentidos los recursos presupuestarios no sean lo más importante, pero parece bastante evidente que la señal que se está lanzando desde el ministerio desde los dos últimos años es que los centros tecnológicos no sirven para su función. ¿Eso es así o no es así? Si no sirven, cuál es la alternativa y si es así, si siguen siendo los centros tecnológicos un instrumento útil, por qué no se les respalda presupuestariamente al menos de una manera sostenida.

Hay otro tema relacionado con la actividad conjunta del ministerio, que ahora recobra actualidad, que es el de la futura ley de la ciencia, no la llamada ley de la economía sostenible, donde más allá de que parece ser que abrirá una nueva línea de crédito esta vez del Instituto de Crédito Oficial destinado a inversiones e innovación, no parece que tenga mayor regulación en la materia. Un debate que aquí ya se ha repetido es la necesidad de que la futura ley de la ciencia lo sea de la ciencia y de la innovación. Parece un tanto paradójico que la creación de un ministerio dedicado en su mismo título a la ciencia y a la innovación y las reiteradas declaraciones diciendo que precisamente donde está la debilidad, donde quiebra el sistema en el sentido de que no se trasladan los resultados de la investigación científica a los procesos productivos, está en la parte de la innovación y del traslado del proceso productivo de las ganancias de conocimiento que se obtiene, está ahí. Sin embargo, esa parte parece que no quiere ser abordada en la ley. Esto se ha tratado muchas veces, pero a mí me gustaría conocer su opinión. Es evidente que alguno de los problemas de coordinación que hay con las comunidades autónomas, alguno de los problemas que hay para el traslado de la transferencia de tecnología a las empresas, algunos de los problemas que hay en la configuración de los recursos humanos que podrían trasladar desde los centros públicos de investigación a las empresas el conocimiento adquirido, algunos de esos temas tendrían que ser claramente recogidos en una nueva legislación y tendríamos la oportunidad de hacerlo. Por no hablar de la siempre demandada por todos agencia de financiación de la innovación, que espero que sea contemplada en ese proyecto de ley. Me gustaría saber cuál es en ese sentido su punto de vista y su planteamiento de cara a los próximos meses.

En todo caso, para que no quede el conjunto de su intervención en una mera declaración de buenos deseos que podemos compartir, sí me gustaría alguna mayor precisión temporal en cómo se van a cumplir estos objetivos. Se señala que hay que ampliar el perímetro de las empresas innovadoras para que sean 40.000 ó 45.000. Eso puede ser un objetivo en el año 2015. Eso significa que cada año habría que incorporar 5.000 nuevas empresas innovadoras. Me temo que este año no va a ser el caso. ¿Lo va a ser el año que viene, lo va a ser el siguiente? ¿Cuál es la planificación temporal que contempla la secretaría general? Si no, lo que tenemos siempre aquí son objetivos permanentemente demorados en el tiempo. Podemos compartir el objetivo pero nunca se alcanza, porque no se alcanza ningún elemento intermedio. ¿A qué ritmo y cuándo se van a crear estas empresas o cuál es la estimación del programa de trabajo que se va a hacer? Si hay que crear cada año 5.000 ó 6.000 empresas innovadoras ¿cree usted que este año se van a crear 5.000 ó 6.000 empresas innovadoras? ¿El año que viene se va a crear 5.000 ó 6.000 empresas innovadoras? ¿En el año 2013 se van a crear 5.000 ó 6.000 empresas innovadoras? ¿Cuándo van a empezar a crearse las empresas innovadoras? ¿Por qué se va a producir el cambio en el sesgo de la balanza de pagos? ¿Qué iniciativas se van a tomar que incidan en nuestra balanza de pagos en alta tecnología? ¿Qué escenario presupuestario contempla? Entiendo que tenga que argumentar que no es lo más importante los recursos presupuestarios, lo podemos entender, pero también cualquiera entiende, por ir a una línea que no corresponde a este departamento, que no es razonable que la línea de investigación dedicada a nuevas tecnologías o sociedad de la información se reduzca un año el 40 por ciento y al año siguiente el 60 por ciento del saldo resultante porque una de dos, si se reducen los saldos presupuestarios para una línea de investigación el 70 por ciento en dos ejercicios, o se estaba malgastando el dinero a puñados hace dos ejercicios presupuestarios o se está estrangulando la capacidad de desarrollo de la innovación en España al menos en un sector. Eso pasa de manera muy exagerada en el campo de nuevas tecnologías o de la sociedad de la información, pero no pasa algo muy distinto si hablamos, por ejemplo, de investigación sanitaria, donde los recortes anunciados para el presupuesto del año que viene son también enormes. Convendría enmarcar todos estos objetivos y todos estos propósitos en un cierto escenario presupuestario. ¿Qué espera la secretaría general? ¿Qué espera el ministerio, que se recuperen las tasas de inversión pública en uno, dos o tres años, que se recuperen los niveles de inversión del ejercicio 2008? ¿En qué momento? Si no, puede quedar todo en buenos deseos.

Para terminar quiero hacerle un par de preguntas, para no extenderme excesivamente en el tiempo que tan generosamente administra la presidenta, sobre fondos europeos, que están también relacionados con lo que comentamos antes de las comunidades autónomas. Los datos disponibles, que son muy pocos, sobre la utilización tanto del fondo tecnológico como de fondos estructurales en el actual marco presupuestario son extraordinariamente malos. Las razones se pueden entender. Se negociaron en su momento, cuando se negociaron las últimas perspectivas financieras, unos programas operativos que exigen la cofinanciación pública de los proyectos. El ministerio, en general el conjunto de la Administración del Estado, ante su incapacidad para cofinanciar esos proyectos, lo que ha hecho es repartirlos entre las comunidades autónomas para que ellas sean las que cofinancien con recursos públicos estos proyectos. Lo que ocurre es que como la situación de estrechez financiera es todavía más acusada en las comunidades

autónomas que en la Administración del Estado, estas carecen de recursos para cofinanciar y en la práctica están quedando inutilizados fondos por falta de capacidad financiera de las comunidades autónomas. En ese sentido, hay muchas alternativas. ¿Va a plantear alguna alternativa el ministerio, aprovechando —lo digo porque es lo más inmediato— la Presidencia Europea o cualquier otra ocasión? ¿No se pueden buscar otras fórmulas de cofinanciación de fondos europeos que sean desde la Administración del Estado, o tratando de renegociar la posibilidad de introducir financiación privada para la absorción de fondos europeos? Si no, me temo que las pérdidas por falta de utilización de esos recursos van a ser realmente cuantiosas.

Una última pregunta —y con esa termino— sobre la coordinación con el Ministerio de Industria. Se lo planteé a la ministra cuando compareció en el mes de julio y no he conseguido obtener una respuesta satisfactoria. El real decreto por el que se aprueba la norma del ministerio es muy cuidadoso a la hora de establecer los mecanismos de coordinación de este departamento, y en concreto de su secretaría general, con otros departamentos con competencias concurrentes. Es decir, se crean comisiones bilaterales con el Ministerio de Sanidad, con el Ministerio de Agricultura, con el Ministerio de Defensa, con todo el mundo, menos con el que es auténticamente concurrente, que es el Ministerio de Industria, que es evidente que administra programas muy importantes en materia de innovación tecnológica y que inevitablemente tiene que cumplir una parte del programa de actuación que ahora nos ocupa. ¿Qué previsiones hay? ¿Qué mecanismos de coordinación, a través del CDTI o de cualquier otra fórmula? ¿De qué manera se puede mejorar la coordinación de actuaciones con el Ministerio de Industria para que una materia que necesariamente es concurrente, como es la innovación, discurra de una manera fluida y coherente desde la Administración del Estado y no se den señales contradictorias desde ambos departamentos?

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Puig.

La señora **PUIG GASOL:** Como los demás grupos, quisiera darle la bienvenida a esta su Comisión. Le agradezco la extensa información que nos ha brindado. Su exposición, a mi entender, ha sido brillante. Nos ha hecho un buen diagnóstico de lo que está pasando, de dónde venimos, y ha enfocado —creo que esta es la palabra que ha usado— los objetivos que su secretaría general va a perseguir. ¿Cuáles son estos objetivos? Quisiera resaltar que el objetivo estratégico de esta Secretaría General de Innovación –así lo ha dicho— es situar a España entre las diez economías más innovadoras del mundo en 2015. Por eso digo a los otros grupos que ya ha dado fechas, ya ha dado algún eje. Es la primera vez —los gobiernos socialistas, como siempre, van por delante— que la Administración española ha creado una Secretaría General de Innovación. Los socialistas siempre vamos innovando y avanzando para lograr una España más moderna, más integradora y mejor.

Nos ha explicado muchas cosas y me ha dejado sorprendida por su capacidad didáctica, porque en temas tan complicados como a veces son los temas tecnológicos y este entramado de situaciones para mí ha sido muy claro y muy didáctico. Quisiera destacar que la actividad innovadora —y lo hemos dicho todos—, junto con el capital humano, es uno de los principales factores que determinan la ventaja competitiva de las economías. La innovación es un elemento clave para mejorar la competitividad. Ya lo dijo Porter en 1990 —estamos hablando de hace 20 años—, cuando afirmó que la competitividad de una nación depende de la capacidad de su industria para innovar y para mejorar. Si la empresa consigue ventaja competitiva mediante innovaciones podrá salir adelante.

Señor Hernani, en los temas científicos, por suerte, no, pero en los temas de innovación España está bastante atrás. Usted nos ha dado cinco ejes que ha llamado el pentágono, nos ha dicho cuáles son y cuál es la manera de actuar para ir avanzando hacia objetivos pequeños en primer lugar, y luego grandes, para llegar a ser el número nueve o diez de la Unión Europea y del mundo. Ha empezado hablando del reto de que la economía innovadora se alcance de una manera equilibrada y no excluyente, y quiero dar todos estos datos. Hemos identificado los cinco vectores, el primero de los cuales creo que ha dicho que es la modernización y la adaptación y la creación de un entorno financiero proclive a la innovación empresarial. Cuando hablamos con los pequeños empresarios siempre nos dicen que el dinero no llega. Voy a ser muy clara. El dinero no les llega, pero es que muchas veces tampoco tienen cultura de la innovación y no saben, porque el 90 por ciento de nuestro tejido empresarial está formado por microempresarios y les cuesta mucho llegar a estas subvenciones u opciones de innovación. Me gustaría que nos explicara cómo va a pretender conseguir que estos pequeños empresarios lleguen. Ya hemos hecho muchas cosas, sobre todo los puntos de innovación tecnológica, que han supuesto un gran avance porque ya no partimos de cero. Esos puntos han dado muchos frutos y hoy la información de todas las ayudas que hay al sistema de la innovación entran por esos puntos.

Por lo que he entendido, usted cree que otro de los enfoques a abordar es el crecimiento de las pymes, que haya más pymes. Yo añadiría que el objetivo posterior sería que las pequeñas empresas pasasen a ser empresas medianas y luego grandes. Se ha visto que si estas empresas son de base tecnológica —y eso lo ha comentado también usted— el impacto es mucho mayor. También hemos hecho cosas en este sentido, sobre todo dos. Hemos trabajado por las *spin-off* de las universidades y CDTI ha dado mucha ayudas para la formación de estas empresas de base tecnológica, y hoy podemos decir que quizá tenemos pocas, pero ya no venimos de cero, que es de donde veníamos si miramos atrás.

Quería hacer un paréntesis para hablar de la balanza de pagos, que también han mencionado los señores del Partido Popular. Decimos que cuando ha habido menos subvenciones las empresas han sido menos innovadoras. Yo creo —y mi grupo estará de acuerdo— que con la subvención por la subvención las empresas no van, pero si realmente tienen ideas innovadoras, aunque sean sencillas —voy a poner un ejemplo muy fácil, a lo mejor es un nuevo perfume de un champú—, si hay una buena información sabrán dónde encontrar la subvención o los incentivos si los necesitan. Es más fácil informar y que la información llegue a las empresas que dar subvenciones. Por eso me ha gustado mucho que hoy su estrategia no esté enfocada a la subvención —vamos a dar esto para este sector—, sino a un proyecto estructural. Creo que este es el quid de la cuestión y en esto estaremos todos de acuerdo. Si corregimos nuestros fallos estructurales avanzaremos, primero despacio, porque los cambios al principio cuestan muchísimo, pero si los cambios funcionan cogeremos velocidad de crucero, como el avión, que al principio va despacio y luego coge velocidad de crucero. Me ha gustado mucho ver que además no cierra estos cuatro mercados. Hablamos de salud, de economía verde, de industria de la ciencia y de i-administración, pero usted no lo cierra, dice que puede haber otros sectores e introducirlos, no cierra el modelo ni lo encorseta. Eso también es bueno en un sistema competitivo.

Otra de las cosas que han salido —y creo que es bueno, sale siempre— es el sistema de las comunidades autónomas, sistema del que nos dotamos al principio de la democracia, que ha tenido muchísimos éxitos, aunque en cambio sí que tiene una mayor complejidad para estructurarlo, pero quizá a mayor complejidad los resultados pueden ser mejores. Es cierto que cuesta más organizar a diecisiete comunidades que si la decisión corresponde solo a uno, es una gran verdad, pero diecisiete comunidades te darán muchas ideas y una sola puede tener pocas ideas; es decir, que el valor de la aportación en este sistema también es bueno, es más complejo, pero es bueno. Eso queda demostrado porque las consejerías de innovación o de investigación son muy dinámicas —además de colores distintos— y tienen programas muy buenos que dan excelentes resultados. ¿Por qué? Porque están más cerca del problema y pueden encontrar mejor las soluciones. Pero los elementos marco y las grandes directrices sí son competencia del Estado, y creo que, en el fondo, estarán de acuerdo todas las comunidades autónomas, porque me parece que esta no es una cuestión para tirarnos los trastos los unos a los otros, únicamente podríamos decir que unos y otros lo harían de forma diferente; pero me parece que también estamos todos de acuerdo en que queremos confluir hacia sus conclusiones de la forma más rápida posible.

Quisiera decir que España no tiene cultura de inversión. Yo siempre digo que España es un país católico, que está bien, pero no es un país anglosajón donde dar dinero da prestigio ante la comunidad, nosotros nos escondemos un poco. Es bueno que hagamos mecenazgo, que cambiemos los sistemas y que invertir sea bueno, que esta incentivación sea buena. También quiero decir al señor Elorriaga que venimos de una balanza de pagos y de una evolución de incentivos fiscales, pero también venimos de la cultura del pelotazo, aquí es mejor hacerte rico en dos días que trabajar mucho tiempo, eso es una cuestión social. Vamos a cambiar las maneras y a trabajar para que la innovación sea eficaz y podamos llegar a las conclusiones que el señor Hernani nos ha expuesto.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor secretario general para dar respuesta a las cuestiones planteadas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INNOVACIÓN** (Hernani Burzaco): En primer lugar, quiero agradecer a la señora Riera su amable intervención. Creo que Cataluña es un referente muy interesante para la política de innovación por su destacada posición como comunidad, de la que creo que tenemos muchas experiencias que aprender por el peso de su tejido de centros tecnológicos, por la calidad de sus universidades y, sobre todo, por su tejido empresarial. En este sentido, es un referente que no debemos perder.

En relación con lo que planteaba sobre la situación de la investigación y los éxitos cosechados en los últimos años, así como el no acompañamiento de la innovación, no puedo estar más de acuerdo, creo que forma parte del diagnóstico que hemos compartido esta tarde. La política de innovación que planteamos precisamente intenta recoger esa nueva forma de engranar investigación e innovación a través de un modelo no lineal, de un modelo que complementa la salida de la transferencia de conocimiento desde las universidades hasta la empresa y creo que establece algo diferente de un fortalecimiento de los clásicos tejidos de transferencia, con los que, por cierto, estoy absolutamente alineado y de acuerdo, pero me parece que es necesario abrir nuevas vías.

Tomo buena nota de su solicitud de una hoja de ruta. Esta presentación de hoy no se puede considerar una hoja de ruta con indicadores precisos en los objetivos a conseguir anualmente en los cinco ejes, no era mi objetivo. Me ha parecido que la dimensión de cambio de lo que estamos proponiendo es de una magnitud suficiente para, en primer lugar, discutir los grandes objetivos generales no solamente de ese G-9 de la innovación en el que debemos situar a España sino también los grandes temas sobre los que se articula cada una de las cinco líneas del pentágono. Pero no era objeto de la comparecencia entrar en el detalle de los objetivos precisos, en primer lugar, porque me parece que si el Gobierno pretendiese fijar el objetivo de cuál debe ser la balanza de pagos del sector aeronáutico dentro de dos años nos equivocaríamos. Estamos hablando de un conjunto mucho más granular de objetivos en el siguiente nivel, que pasa por pactar y sacar ya una foto de abajo arriba —esta es una visión de arriba abajo y debemos contrastarla con una visión de abajo arriba— que nos permita tener esa hoja de ruta,

desde luego muy concretada para 2010 y situada para los años sucesivos.

Con relación a su preocupación por los centros tecnológicos, en la que ha insistido en varios puntos de su intervención, permítame decirle que es algo que comparto. Yo mismo he trabajado cinco años en un centro tecnológico en Bilbao y tengo una experiencia desde dentro, conozco los problemas que un centro vive para conseguir el éxito de poder transmitir su saber hacer hacia una empresa, esa lucha complicada que supone lo que es la transferencia de la tecnología. Creo que los centros tecnológicos en España hoy son una realidad tremendamente heterogénea —y con esto contesto en parte a una pregunta que me hacía el señor Elorriaga—; debemos dar soluciones generales, pero también particulares, a cuestiones que son extremadamente diversas. Desde el punto de vista presupuestario diré que nuestro foco se sitúa sobre lo que considero que es el caballo de batalla de los centros tecnológicos, que es la cooperación empresarial. Hoy la creación de centros tecnológicos forma parte más de la política de desarrollo territorial que de una política de la Administración General del Estado; tenemos comunidades autónomas que están en la fase de sumarse al carro de la innovación y lo están haciendo a través de una política intensa de creación de centros tecnológicos, sobre la que no deberíamos opinar demasiado, porque es un problema de desarrollo territorial. Cuando pasamos a los siguientes niveles, como creo que es el caso de Euskadi, Cataluña y Valencia fundamentalmente —no me gustaría dejarme ningún centro tecnológico relevante, pero lo digo por la dimensión de la comunidad autónoma—, se observa que están en fases distintas: Euskadi está fusionando centros de investigación para ganar masas críticas, está en un proceso de organización, y quizá Valencia está iniciando ese proceso de convergencia. Lo que debemos apoyar son nuevas formas de hacer las cosas u otras que ya están ahí situadas, garantizando que la cooperación entre la empresa y el centro tecnológico es estable y de largo plazo. Esto lo venimos haciendo de forma implícita, porque cuando ven fondos y números me gustaría que se dieran cuenta de que el capítulo presupuestario destinado a los centros tecnológicos es menor frente a los retornos que consiguen los centros tecnológicos en Cenit. ¿Qué están haciendo los centros tecnológicos en Cenit? Facturar de modo privado, que es algo que les reconforta muchísimo más, desde un punto de vista estratégico, porque genera una relación de fidelidad con la industria, les exige unos resultados en función de contratos privados que deben ofrecer hitos y resultados de acuerdo con esos contratos de subcontratación mercantil pura con la industria, y les colocan en las grandes prioridades del país, y creo que una buena muestra de esto es la convocatoria Cenit. Los centros tecnológicos son el primer receptor de la subvención pública de manera no contractual, pero si, permítame que lo diga, directa.

En cuanto a su reflexión sobre los recursos de inversión, le agradezco el análisis que ha realizado, lo comparto al cien por cien. Cuando hablamos de nuevas fórmulas, tengo que decir que las fórmulas están, pero su dimensión y el impacto que tienen es el que debe cambiar en orden de magnitud. En mi exposición daba algunos datos del capital-riesgo en Estados Unidos para intentar visualizar qué supone en términos de empleo, en términos de PIB, una inversión exitosa en capital-riesgo y también hablaba de cuál es nuestra posición de partida en esta cuestión. Por tanto, en esta hoja de ruta deberemos especificar nuestra inversión capital-riesgo el año que viene, el siguiente y el otro. He puesto un triplicar, incluyendo el arrastre que vamos a generar de fondos privados, y he colocado dos niveles: un primer nivel de inversión con un instrumento que ya existe, que es el fondo Neotec capital-riesgo, pero he colocado nuevos instrumentos verticales que son instrumentos que tenemos que crear junto con el sector privado. Creo que es una tarea ingente y muy importante, que no está solamente en nuestras manos, aunque yo asumo mi compromiso político con la misma de conseguir que estas líneas de financiación privada se generen en estos capítulos que en este momento estamos proponiendo. Efectivamente, tenemos que medir los resultados del capital público por su efecto multiplicador. Demandamos un comportamiento público del capital riesgo; el capital riesgo público no es el mismo que el privado y su diferencia no es simplemente el porcentaje con el que uno y otro viajan en una determinada inversión sino que reclamamos redefinir ese comportamiento para que podamos realizarlo. Nuestra preocupación es que sea sostenible desde un punto de vista económico; no podemos dilapidarlo y quedarnos sin fondos para el año siguiente, tenemos que conseguir que sea sostenible, pero, efectivamente, nuestra preocupación no es latir, nuestra preocupación es que a través de nuestra actuación se acceda a inversiones a las que de otra manera el sector privado no accedería. Creo que es mucho más que dinero, porque el Gobierno puede hacer una labor de organización de estos proyectos en fase preliminar y, tanto por lo que es la captación de esas oportunidades como por su conducción en fases posteriores, podemos generar un inmenso valor añadido. Y me comprometo a cuantificarlo.

A la señora Puig quiero agradecerle su intervención amable. Me parece importante porque esta estrategia de innovación también es un estado de ánimo. En este despliegue de ejes indicadores y acciones debemos mantener un punto de vista ante las dificultades, que van a ser muchas. Esto no es una acción de gobierno en la que vamos a definir cómo ejecutar nuestro presupuesto; eso tiene un nivel de dificultad, pero inferior a lo que estoy planteando aquí que es competencia de muchos y que requiere aunar voluntades del mundo público, del mundo privado y de muchas instituciones y ministerios y, por tanto, es más difícil. Por eso terminaba la exposición diciendo que esto es una labor de todos. En ese sentido apelaría a la responsabilidad de los grupos políticos, como lo haremos y lo estamos haciendo con los distintos agentes económicos y sociales, en pos de un objetivo que tenemos que conseguir que sea compartido. Si no lo

es nos replegaremos a nuestros cuarteles de invierno, no habremos sacado esto adelante y volveremos a la ejecución de nuestro presupuesto vía convocatoria. Creo que este es un planteamiento muchísimo más expansivo y que es lo que España necesita. Muchas gracias, señora Puig por su comentario. El plan es efectivamente esa autopista, es una estructuración de medidas, una estructuración de políticas que tienen que ver con la compra, con la internacionalización, y por supuesto incentivadas de nuestro propio presupuesto.

Al señor Elorriaga también le agradezco su intervención. No estaba yo acostumbrado a esto de la oposición, pero creo que está en las reglas del juego, así que entiendo perfectamente todas sus precisiones. Sí me gustaría que compartiera conmigo esa necesidad de ejecutar un plan de esta dimensión y de esta definición estratégica y que, por supuesto, sea realista y responda a esos objetivos concretos. Efectivamente no tiene mucho sentido avanzar más en el diagnóstico. Es suficiente y sabemos cuál es la posición de partida. Intento aproximar respuestas a algunos de los comentarios que ha hecho. La evolución de la balanza de pagos tiene un primer efecto que es que la actividad de la *high tech* ha crecido de manera sustancial. Hoy efectivamente se ha deteriorado el neto, pero cuando analizamos cuánto importamos y cuánto exportamos estamos viendo que de manera sostenida y año a año la actividad ha crecido muchísimo. Si ha crecido significa que en España hay empresas que son mucho más consumidoras de *high tech* que hace unos años y también que hay empresas que producen *high tech* de una manera mucho más importante. Lo que sucede es que —y empiezo por reconocer un primer problema de diagnóstico de la situación innovadora— ese crecimiento de ambos factores no está balanceado. Es decir, creo que tenemos una buena noticia que es el importante crecimiento del sector de alta tecnología y una mala que es que tenemos que ajustar esa balanza de pagos. Creo que si somos capaces de leer algunas de las políticas concretas que están aquí seremos también capaces de aproximar las soluciones. Porque cuando vemos sector a sector ¿de cuánto dinero estamos hablando, de 1.000, de 1.500, de 2.000?, No debe ser prioritario pasar a positivo todos aquellos sectores que están en negativo en los grandes países europeos. Ese es un objetivo no realista, en particular las TIC que en toda Europa tienen una balanza de pagos negativa. Pero tenemos otros como la instrumentación, la electrónica, la aeronáutica —que están aquí en los gráficos— en donde la dimensión absoluta de lo que tenemos que hacer está al alcance de nuestra mano. Por dar una idea de orden de magnitud, ahora, el ministerio, en colaboración con el Ministerio de Industria, paga del orden de 400 millones de euros en cuotas a organismos internacionales. Si somos capaces de mantener un retorno creciente hasta llegar al 1 a 1 —y le aseguro que esa hoja de ruta va a ser agresiva para alcanzar este equilibrio 1-1 lo antes posible— y si nos creemos que este efecto de la *high tech* tiene este factor de 10, el objetivo de nuestra política en la industria de la ciencia está próximo. Es algo que, de alguna manera, el propio Ministerio de Ciencia e Innovación gestiona y gobierna no solamente en las infraestructuras internacionales sino a través de las propias nuevas ICT del mapa que se está creando en España y de los propios consumos de los organismos públicos de investigación. En segundo lugar, cuando dice usted que caen los recursos privados no entiendo muy bien sobre qué bases se fundamenta. Yo tenía un profesor que decía que no deberíamos discutir los hechos. Cotec acaba de publicar hace poco en su informe que los recursos privados se están incrementando del orden de un 15 por ciento interanual. No han crecido como los públicos, pero tenemos un efecto de tirón que tiene más o menos un efecto sostenido de ese 15 por ciento. No sé cómo saca usted esa bajada, si mide en términos absolutos los porcentajes de contribución. **(El señor Elorriaga Pisarik: Relativos a gastos de PIB. En dirección inversa a lo que se supone que queremos.)** En términos relativos. Aquí pasan dos cosas. En primer lugar que ese desarrollo tiene un tirón del 15 por ciento y que estamos sometidos a la ley de los pequeños números porque nos bastaría un Nokia para estar en la media europea. Yo creo que esto no resuelve bien casi ningún problema del país, pero 6.000 millones es lo que invierte Nokia en investigación. Si tuviésemos uno de los *headquarters* de algunas de las grandes empresas europeas lo tendríamos. Esto, por cierto, debe ser uno de los grandes objetivos de captación porque tenemos que cerrar la caza con la captura de pajaritos en la investigación para todos los sectores de la economía —como me recordaba la señora Puig—, pero también tenemos que cazar bisontes y tenemos que conseguir que algunos proyectos que están y otros que no están tengan un crecimiento notable. Creo que aquí hoy tenemos capacidades presupuestarias suficientes para poder plantearnos este objetivo de los 6.000, que tiene que ser combinación de 1.000, 1.000, 1000 y probablemente 1.000 por 1 y 1.000 por 2, de un conjunto de muchos pequeños proyectos.

Para sintetizar, como me pide la presidenta, debemos recordar que nuestros recursos presupuestarios en capítulo 8 viabilizan el fondo tecnológico. La recuperación de este fondo que aparece, efectivamente, en una situación muy mala en los informes objetivos va a terminar a final de año en objetivo, porque hemos tomado las medidas adecuadas. El Ministerio de Economía ha creado —esto es una cuestión técnica muy especializada— un fondo que se llama Jeremy que nos va a permitir certificarle a Europa no lo que estamos pagando por hito, porque el problema que hemos tenido aquí es de arranque del programa y que Europa nos contabiliza solamente los puntos de proyectos ejecutados que nosotros pagamos, sino por la masa de proyectos. Con este arranque no es posible llegar a un objetivo inicial, pero hemos encontrado una forma de poder certificar la masa de proyectos acorde con las normas europeas y cumplir los objetivos, y esto lo ha viabilizado el Ministerio de Economía y lo podremos hacer a final de año. El capi-

tulo 8 nos permite recoger en formato de fuertes subvenciones, sobre todo para las regiones de convergencia, que son las más necesitadas de un fuerte empujón por otro lado, y ahí estamos desarrollando algunos mecanismos que creo que nos permitirán un cierto cambio de 8 por 7, con este juego europeo.

En relación con la Ley de la Ciencia, el título del autor parece que proviene de un mundo académico muy especializado y que no habla de la empresa de la innovación, pero no es verdad —es mi opinión y por supuesto el punto de vista oficial del ministerio—, porque la innovación requiere de no mucha regulación. En mi opinión, la problemática de la innovación se ciñe a un buen tratamiento fiscal de los incentivos empresariales para la I+D+i y a una normativa que tiene que ver con su relación con lo público, es decir ¿cómo le puedo comprar yo una patente a la Autónoma de Barcelona? ¿Cuál es la ley que permite hacer esto? ¿Estoy enajenando patrimonio público o esto forma parte del derecho privado con el que yo razonablemente puedo negociar con una OTRI? ¿Puedo yo incorporar un profesor universitario como un promotor empresarial sin que este señor tenga que perder sus derechos históricos, sin que el riesgo de la empresa se multiplique por diez porque además del empresarial está el de la pérdida de todo lo que deja? Estas son las cuestiones que regula la ley, pero son las relevantes para el mundo empresarial, porque son las que hacen que aquello que es susceptible de regulación esté a disposición de las empresas. Por tanto, aunque una lectura de primera vista de la ley parezca que a lo que se refiere es a los problemas de los OPI, a la problemática de la universidad y que solamente hable de eso, yo creo que está viabilizando todo lo que la empresa necesita regular para la implicación de la innovación. Se ha hablado un poco de fondos europeos.

En cuanto al escenario presupuestario, hoy no toca hablar de ello. Ha sido algo que se ha comentado por sus señorías. Debemos comparar los presupuestos en términos homogéneos. En el año 2009 hemos tenido una situación presupuestaria extraordinaria que son los 490 millones del capítulo 7 del PlanE que inicialmente exigían una rapidísima ejecución para poder conseguir los objetivos anticrisis de muy corto plazo, pero cuando los hemos trasladado al contexto de la investigación hemos visto la imposibilidad de ejecutarlos en el año 2009. Hoy mismo hemos cerrado la convocatoria del Campus de Excelencia Internacional, donde hemos apostado desde el Gobierno por marcar prioridades que en muchas ocasiones son difíciles de hacer para una universidad desde dentro. En el ministerio hemos seleccionado veintidós especializaciones de Campus de Excelencia. Todo este presupuesto, que son 50 millones, es de ejecución en 2009. Por tanto, pónganlo bien en sus cuentas. Saquen la ratio dura que quieran pero sepan que hay un presupuesto en el capítulo 7 que no se ha ejecutado en 2009, pero que no es comparar presupuesto con ejecución porque no estamos hablando de lo ordinario sino de lo extraordinario y que es ejecución pura de 2010. Algo parecido sucede con las infraestructuras científico-técnicas singulares. Tenemos 125 millones que no van a ser de ejecución en 2009 y que van a estar en 2010. Estamos hablando de 175 millones más de subvenciones que van a estar el año que viene y que no están este, es decir si las suman y las restan —cosa que yo no quiero hacer— vamos a sacar unos números estupendos de capítulo 7 para el año que viene. Creo que no toca hablar de esto; simplemente son unos detalles que les ayudarán a entender un poco mejor las partidas presupuestarias que la ministra expondrá próximamente y que nosotros mismos expondremos ante esta Comisión la semana que viene.

La señora **PRESIDENTA:** Efectivamente, la semana que viene es cuando toca. ¿Está todo ya suficientemente claro? **(Pausa.)** Señora Riera tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

La señora **RIERA I REÑÉ:** Señor secretario, ante todo quiero disculparme nuevamente por la ida y venida. Deseo reafirmar nuestro interés y nuestra apuesta por la innovación, como creo que he dejado claro en mi intervención, consecuente, con todas las actuaciones y propuestas que desde nuestro grupo parlamentario vamos haciendo.

En materia de I+D+i hay mucho por hacer y nos jugamos el futuro y la competitividad. Considero que debemos trabajar desde el consenso. En mi función de oposición quiero ser constructiva, pero también seremos muy exigentes porque hemos de ser muy exigentes con nosotros mismos porque nos jugamos la vida y la competitividad de nuestro sistema, porque la competitividad pasa por la innovación. Solo por esto hemos de ser muy rigurosos, como creo que lo queremos ser y lo seremos todos, y muy exigentes. Desde nuestro grupo parlamentario seguro que lo seremos, con aportaciones siempre constructivas para lograr estos objetivos y situarnos en este G-9 en el que esperemos que nos podamos situar y reconducir los déficits que aún hoy penalizan nuestro crecimiento, y sobre todo coordinar y ayudar a reforzar el sistema de I+D+i y poner más en valor a todos los agentes que tienen grandes capacidades y un gran potencial. Este debe ser el objetivo compartido por todos y en esta tarea nosotros vamos a estar.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Elorriaga, tiene tres minutos.

El señor **ELORRIAGA PISARIK:** Estoy de acuerdo en que sobre los datos no hay que discutir y además no lo vamos a hacer. Me parece que lo que yo afirmaba se entiende bien y podemos estar perfectamente de acuerdo. Es evidente que en la última década todos los parámetros españoles que midamos en cualquier asunto en relación con la investigación y la innovación mejoran en términos absolutos. Me da lo mismo que hablemos de publicaciones científicas, de número de investigadores, de

empresas innovadoras, de PIB, de volumen de las exportaciones, de volumen de las importaciones… todos mejoran. Evidentemente el país crece y mejora, pero los que no mejoran son las ratios relativos y eso es lo interesante. Nuestro objetivo, su objetivo y el de todos es que se incremente la financiación privada de I+D en España, y la ratio nos dice que el porcentaje de inversión privada en I+D en términos de PIB en España desciende año tras año en los tres últimos años. Este es el dato objetivo del Instituto Nacional de Estadística. Claro que crecen la privada y la pública, por supuesto, pero crece a mayor ritmo la pública que la privada, luego caminamos en un equilibrio contrario al que estamos buscando. Por tanto, algo falla en las políticas que estamos aplicando. En ese sentido es en el que conviene debatir y ver si el esfuerzo que estamos realizando es adecuado a la magnitud del reto que nos estamos proponiendo y que evidentemente todos compartimos.

A todos nos encantaría que España estuviese entre los diez primeros países en innovación tecnológica —creo que sobre eso no hay debate— pero, ¿qué sabemos? Primero, sabemos que los incentivos fiscales año tras año caen por razones estructurales, porque básicamente van contra el beneficio y se está reduciendo el beneficio empresarial. Segundo, que la subvención implícita en los préstamos, que es la apuesta del ministerio y que alcanza ya casi el 60 por ciento de su presupuesto, cae. ¿Por qué? Porque los tipos de interés son menores y por lo tanto la subvención que va implícita en un préstamo con interés bonificado desciende. Luego, tampoco los préstamos pierden capacidad subvencional, por decirlo de alguna manera. ¿Qué sabemos? Que los fondos europeos caen porque las perspectivas financieras 2000-2006 eran 30.000 millones más que las perspectivas financieras 2007-2013, a lo que se ha añadido un problema —por cierto, me alegro mucho de que esté en vías de solución— en la administración de los nuevos fondos tecnológicos por todos conocido. Por último, se han introducido partidas adicionales en algún momento en los presupuestos, en contra del criterio que le he escuchado al secretario, y que yo comparto, sobre que no es nuestra misión desde lo público interferir en la asignación de recursos del mercado. Pero mientras las partidas que se han ido dando de baja son de convocatorias competitivas, los fondos que se van dando de alta más bien van a asignaciones discrecionales de recursos. Las universidades son unas, pero no es solo en el ámbito de lo público, sino también en el de lo privado. No hay más que cogerse el desglose de inversiones del PlanE o no hay más que cogerse el borrador de presupuestos para el año que viene y ver la larguísima enumeración de asignaciones discrecionales de recursos que antes no existía. Se camina, desde mi punto de vista, en dirección contraria a la que deberíamos perseguir.

Solo una última consideración —y termino— sobre los presupuestos, es necesaria la precisión que hacía al final de la intervención; no la discuto, porque es verdad. Ahora bien, estamos en lo mismo, no se puede hacer trampas en las comparaciones, y lo explico muy rápidamente. El presupuesto no financiero, el presupuesto inicial en septiembre del año pasado, para el año 2009 descendió un 5,1 por ciento en el ministerio. Cuando ahora se recuerda ese dato se dice: no, pero luego con el PlanE recuperamos la pérdida; es verdad. Cuando ahora se dice: compare usted con el inicial. ¡Hombre!, no. O comparamos siempre con uno o comparamos siempre con otro, es decir, o acumulamos pérdidas en el presupuesto no financiero o no nos aclaramos. Se lo digo simplemente por recordar lo que ha pasado, para no discutir. El presupuesto financiero se redujo para el año 2009 en una cantidad muy significativa, un 5,1 por ciento, la mayor reducción de toda la Administración y en contra absoluta de la tendencia general de ese presupuesto; segundo —es verdad—, se han recibido recursos adicionales del PlanE; tercero, también es verdad que el mayor ministerio recortado a lo largo del año 2009 ha sido el Ministerio de Ciencia e Innovación, el 30 por ciento del total de los acuerdos de no disponibilidad adoptados por el Consejo de Ministros han recaído sobre créditos del Ministerio de Ciencia e Innovación. Luego ha habido un neto, que es de sumas y de restas, y ahora tenemos los presupuestos que discutiremos a partir de este momento. De todas formas, muchas gracias por la información que nos ha facilitado que nos es de mucha utilidad. **(La señora Puig Gasol pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Perdón, no me había dado cuenta de que el Grupo Socialista había pedido la palabra. Tiene dos minutos.

La señora **PUIG GASOL:** Voy a ser muy breve. Le voy a hacer una petición al secretario general: que vuelva pronto y que nos explique las políticas, porque creo que escuchándolo la innovación va entrando en la sala.

La señora **PRESIDENTA:** Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INNOVACIÓN** (Hernani Burzaco): No voy a incidir otra vez sobre los datos que reitera el señor Elorriaga. Este juego de cifras para arriba y para abajo tiene sus efectos según en qué lado de la mesa se esté, porque resulta que cuando nos recortan es el 30 por ciento, pero resulta que el recorte es fundamentalmente del capítulo 8. Si medimos los recortes por ahí, estamos viendo que se recorta aquello que ustedes valoran menos, que es la parte financiera, porque el recorte aplicado en el año sobre el capítulo 7 ha sido muy pequeño. La honestidad nos llevaría a decir que lo que deberíamos sumar en el año 2009 sería la parte de los 490, que responde al apoyo al sistema de I+D+i que ha tenido que ver con esto y contar en el año 2010 aquella parte del apoyo que va para el año siguiente, no contarlo todo en un lado o descontarlo, sino un poco cuadrar la balanza con los dos saquitos debidamente cubiertos, que más o menos están en un *fifty-fifty*, como les acabo de contar.

En cuanto a la referencia que hacía sobre la lista larga, esto ha sido una necesidad muy concreta e irrepetible —creo yo— de un conjunto de proyectos, que se detonaron dentro del PlanE y que requerían una ejecución rapidísima y ha habido algunos que han ido vía convocatoria y otros que han sido reforzamiento rápido fundamentalmente de infraestructuras científico-técnicas, que se remataban o se habían puesto en marcha. De hecho el diseño del presupuesto del año 2010 va en dirección contraria. Nosotros proponemos cajas únicas en las que no atomizamos las distintas actuaciones y que permiten la competitividad de los distintos elementos contra presupuestos mucho más asignados como fondos. De hecho la Secretaría de Estado de Investigación tiene uno principal, aunque tiene alguna caja más, y la Secretaría General de Innovación además tiene uno principal, aunque también hay alguno pequeño, pero se han aglutinado bastantes pequeñas partidas que entendíamos que no tenía sentido mantenerlas de manera individualizada. Estamos muy de acuerdo, y vamos en la línea de no detallar partidas y partidas con nombres y apellidos, sino trabajar en los grandes conceptos de impacto.

Para terminar quiero reiterar un poco este estado de ánimo con el que ha venido el Gobierno; el rigor, que nos recuerda la señora Riera, con relación al cumplimiento de objetivos; el trabajo que debemos desplegar en estos cinco ejes es importante, que requiere la actuación de mesas y colectivos de agentes muy amplios y hemos venido a trabajar, porque entendemos que la sociedad necesita esto de manera perentoria y estamos absolutamente alineados y motivados desde el ministerio de la ministra Garmendia por hacer de esta estrategia una realidad. Mi compromiso personal, y el compromiso de este ministerio, es sacar este proyecto adelante con el máximo rigor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Reiteramos el agradecimiento de la comparecencia del señor Hernani, al que esperamos verle en otra oportunidad.

PREGUNTAS:

DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA PISERIK, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:

— TRABAJADORES DESPEDIDOS EN 2008 EN LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (FECYT) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/051700). (Número de expediente 181/001754.)

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, porque imagino que la señora subsecretaria del departamento estará aquí. **(Pausa.)**

Señoras y señores diputados, si les parece vamos a reanudar el desarrollo de esta sesión con el punto correspondiente a las preguntas. La verdad es que no he comentado con el portavoz, señor Elorriaga, cómo iba a ser la formulación, pero estamos hablando de la contestación exactamente a cinco preguntas que tenía formuladas y que había solicitado que finalmente se pudieran sustanciar en esta Comisión. Tenemos con nosotros, para dar respuesta, a la subsecretaria del departamento, señora Gómez Condado, a la que agradecemos muchísimo su presencia. Le doy la palabra al señor Elorriaga para que, siguiendo la pauta habitual en este tipo de iniciativas, las formule como lo considere más oportuno.

El señor **ELORRIAGA PISERIK:** La primera pregunta en relación con las rescisiones de contrato dentro de la Fundación Española de Ciencia y Tecnología trae causa de un informe de la Intervención General del Estado, que fue conocido en febrero del año 2009 en forma de auditoría habitual, que fue remitido el día 4 de febrero de 2009, donde se destacaban algunas graves deficiencias en la administración de los recursos de personal dentro de la Fecyt. En concreto, en esa auditoría se señalaba que durante los últimos ejercicios que se habían auditado se había producido un importante aumento de personal en la fundación que no correspondía con las reservas de plazas realizadas. Se decía que aunque en el Plan de actuación para el ejercicio 2007, aprobado por el patronato, se hacía referencia a la implantación de una nueva estructura organizativa y se establecía un número máximo de treinta puestos permanentes, lo cierto era que a 31 de diciembre la plantilla de la fundación se componía de 91 personas. Y seguía haciendo unas consideraciones sobre algunas deficiencias también en los procesos de selección y, en general, en el funcionamiento, en la utilización de los recursos humanos. Por eso la pregunta —que eran en realidad un conjunto de preguntas, tanto sobre los mecanismos de selección, las personas contratadas, las cesadas, las indemnizaciones pagadas, las estructuras de salarios— traía causa de que posteriormente y, en concreto en el ejercicio pasado, con motivo de la creación del ministerio y el traslado de la fundación al ámbito del nuevo ministerio, se produjeron también nuevas contrataciones y nuevos ceses. Ese era el sentido de la pregunta, conocer qué ceses, qué rescisiones de contratos había habido, cuál era la causa y cuál el coste de las indemnizaciones; para entendernos, los porqués.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Gómez Condado): Señora presidenta, señores diputados, en primer lugar, con sumo gusto contestaré a las preguntas que me formula el diputado, señor Elorriaga. En su momento las preguntas escritas, que efectivamente eran unas cuantas, las contestamos.

Desconocemos por qué no llegaron en tiempo al registro de la Cámara. La pregunta que me formula ahora hace referencia a los despidos que se produjeron en el año 2008, puesto que el resto de las cuestiones entiendo que ya están contestadas.

El señor Elorriaga comenta el informe de auditoría del año 2007. No voy a decir una cosa contraria a la realidad. Desconozco ese informe, pero sí sé que durante el año 2008 el informe de auditoría de la Fecyt no ha señalado graves irregularidades en ningún caso. Me centro en el tema de los despidos. La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología ha sido desde su creación un instrumento de cooperación en la política de I+D+i de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, que en el año 2007 dependía del Ministerio de Educación, y en el año 2008 esta fundación, enmarcada ya en el nuevo ministerio, cambió sus funciones, su patronato y su composición y tenía y tiene representación de las distintas áreas del ministerio, tanto de la parte de investigación como de la parte de innovación. Por otra parte, la actividad de la fundación en los últimos años ha ido creciendo como consecuencia, por un lado, de que era, como ya he dicho, un instrumento de colaboración, primero, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación y luego del ministerio y, por otro, por el creciente incremento de las encomiendas de gestión que el Ministerio de Educación iba realizando a la fundación para el desarrollo de las distintas actividades dentro del Plan nacional de I+D+i.

Al configurar el patronato de la fundación y los objetivos de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología de una manera diferente, lógicamente la plantilla de la fundación no correspondía a algunos de los nuevos objetivos que se habían marcado con la creación del ministerio. Salvo en un caso, que fue un despido disciplinario por inasistencia al puesto de trabajo, a eso respondieron los otros once despidos, que correspondieron a una inadecuación de las funciones que desarrollaban los empleados de la fundación en aquel momento con los nuevos objetivos, con los nuevos cometidos y las nuevas actividades. Con sumo gusto le daré al señor Elorriaga la relación de las personas y las razones que se argumentaron en las causas de despido que, por otra parte, son las establecidas en el artículo 52 del Estatuto de los Trabajadores, en la letra b), es decir, por causas organizativas. Se recurrieron y todos se consideraron improcedentes. Cito algunas de las causas, por ejemplo: puestos de bajo valor añadido con alto nivel retributivo, recursos excesivos para las actividades desempeñadas, actividades de contenido de la unidad muy reducido, etcétera. Por tanto, en cumplimiento de lo que la legislación laboral estableció, la fundación realizó las indemnizaciones correspondientes, que ascendían a un importe de 253.371 euros. Tampoco tengo inconveniente en destacar la información por el número de empleados, los años de antigüedad y a qué correspondía cada una de estas indemnizaciones.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK:** Entiendo por lo que ha dicho que todos los despidos al final fueron declarados improcedentes por la Magistratura de Trabajo.

La señora **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Gómez Condado): Menos uno.

El señor **ELORRIAGA PISARIK:** No es por añadir otra pregunta a la pregunta, sino por aclarar la cuestión, pero mi preocupación —que de alguna manera estaba implícita en su intervención— es que en alguna medida esta fundación antes, y espero que no ahora, actuaba como un ente de huída del derecho público. De hecho es conocido, y sobre eso he realizado alguna pregunta también, que personal de la fundación realiza funciones ordinarias dentro de la estructura del ministerio. Es una entidad en la que deberíamos velar por que se ajustase exactamente a los objetivos propios de su función y que no fuese un válvula de escape para el departamento con relación a la contratación de personal. Esa es mi preocupación básica.

La señora **PRESIDENTA:** Señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE ESTADO DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Gómez Condado): Intervengo muy brevemente para decirle que cualquier fundación pública tiene mayor flexibilidad que un ministerio o que un organismo administrativo, pero también hay que decir que está sometida a la normativa y a la exigencia de objetividad, de publicidad y de concurrencia en los procesos de selección. Desde luego estos se respetan en la Fecyt y se han mejorado: todos los procesos de selección se anuncian en la web de la fundación, todos llevan una ficha, todos se hacen por evaluaciones profesionales, en algunos casos externas. Recogemos la sugerencia del diputado, señor Elorriaga, porque comparto los mismos objetivos de transparencia, de objetividad y de publicidad, con independencia de que para eso está la fundación, para que tenga una mayor agilidad en su funcionamiento.

— PREVISIÓN DE ALGÚN NUEVO TRASPASO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA DAR EFECTIVO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/054787). (Número de expediente 181/001755.)

— REALIZACIÓN DE ALGÚN NUEVO TRASPASO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO

CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/054788). (Número de expediente 181/001756.)

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente pregunta, señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK:** La segunda pregunta trae causa en el traspaso realizado a la Comunidad Autónoma del País Vasco de determinados recursos financieros dedicados a la investigación científica y técnica. Como es sabido, las diputaciones forales en el País Vasco —de igual manera que la Comunidad Foral Navarra— tienen un mecanismo propio de financiación que tiene determinadas singularidades. Pero este es un mecanismo propio de financiación, tanto el Concierto Económico como el Convenio de la Comunidad Foral Navarra, que no debe implicar en modo alguno privilegios ni perjuicios en términos de la financiación de sus propias competencias. Por tanto, a la hora de determinar cuáles son las competencias propias de una comunidad autónoma no se atiende al modelo de financiación, sino que se atiende a la norma estatutaria.

Lo que ocurre, y ese es el sentido de las preguntas, es que las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma del País Vasco en función de su Estatuto de Autonomía son esencialmente idénticas a las atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía y a la Comunidad Autónoma de Cataluña en sus respectivos estatutos. Ese es el sentido de la pregunta, es decir, siendo los títulos competenciales esencialmente idénticos en los tres casos, ¿está previsto —y es la pregunta— que el ministerio avance en los procesos de transferencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía? Luego hablaremos de Cataluña.

La señora **PRESIDENTA:** Señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE ESTADO DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Gómez Condado): Señoría, las situaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de Cataluña son muy similares, aunque luego, si quiere, responderé al tema de Cataluña; lo que pasa es que la regulación de ambos estatutos y la regulación que establece la Constitución hacen que los términos de la cuestión que me plantea sean exactamente idénticos. La pregunta es: ¿Está previsto que haya traspasos a la Comunidad Autónoma de Andalucía? Entiendo que la segunda parte de la pregunta, como se formuló por escrito, va en la siguiente línea: ¿Está previsto que haya traspasos en materia de I+D+i a Cataluña? La respuesta es no, en ningún caso, primero, por la regulación que hay en la Constitución y en las normas estatutarias, a las que ahora me voy a referir y, en segundo lugar, porque no hemos tenido demanda alguna ni desde luego el ministerio va a iniciar ninguna actividad en ese sentido. Como S.S. conoce, el artículo 44.2 de la Constitución establece la competencia del Estado en la ciencia y en la investigación científico-técnica en beneficio del interés general. El artículo 149.1.15º también se refiere a las competencias del Estado y dice que el Estado tiene competencia exclusiva sobre el fomento y la coordinación general de la investigación científico-técnica; pero a su vez el artículo 149.1.17º hace referencia a las competencias que pueden asumir las comunidades autónomas en materia de fomento de investigación. Este es un tema que sé que S.S. conoce perfectamente; ha sido interpretado en numerosas sentencias del Tribunal Constitucional en el sentido de entender que cuando se habla de investigación la Constitución se refiere a la investigación científico y técnica. Esa es la base por la que muchos estatutos de autonomía han recogido esta competencia como competencia exclusiva también en sus estatutos.

Por otra parte, la sentencia 90/1992 del Tribunal Constitucional en relación con el hecho de que haya competencias exclusivas en materia de fomento de la investigación científica y técnica tanto en las comunidades autónomas como en el Estado, lo único que establece es la posibilidad de que haya una pluralidad de centros de decisiones en materia de fomento de la investigación científica y técnica en el Estado y en las comunidades autónomas. Luego no estamos hablando de competencias que se deban traspasar, sino de competencias en concurrencia, donde lo que es necesario garantizar es la coordinación, que sí corresponde al Estado. También en ese sentido hay jurisprudencia del Tribunal Constitucional, que establece que esa coordinación que tiene que hacer el Estado en materia de fomento de la investigación científica y técnica no puede tener un nivel de concreción tan grande que impida el ámbito de actuación de las comunidades autónomas en materia de fomento de la investigación científica y técnica. ¿Cómo se consigue esa coordinación? A través de una serie de mecanismos, de los que cito algunos ejemplos: el Plan nacional —aunque es verdad que el Gobierno lo remite a las Cortes Generales, pero las Cortes están informadas—; la estrategia nacional de ciencia y tecnología, acordada con los presidentes de las comunidades autónomas y el presidente del Gobierno en la Conferencia de Presidentes; el Consejo General de Ciencia y Tecnología, presidido por la ministra de Ciencia e Innovación, que se reúne dos veces al año y donde se establecen una serie de mecanismos de colaboración entre los convenios de colaboración entre el Estado y las comunidades autónomas y los marcos de actuación para proyectos estratégicos singulares o proyectos de investigación en materia técnica de cooperación o de parques científicos, etcétera, y la participación de las comunidades autónomas en el sistema integral de evaluación y seguimiento, el llamado SISE.

Con esto quiero señalar que, como se trata de competencias en concurrencia, son competencias que pueden tener en exclusiva —porque así lo establece tanto la Constitución como la propia interpretación jurisprudencial del Tribunal Constitucional— las comunidades

autónomas y el Estado. También esta regulación está en el Estatuto de Andalucía y en el Estatuto de Cataluña, y tiene una regulación muy similar en el Estatuto de la Comunidad Valenciana y en el Estatuto balear. En definitiva, no entra en nuestros planes hacer traspasos de competencias, porque con esta enumeración de cuál es la regulación actual creemos que no cabe y que, por tanto, no hay tampoco conflicto con las comunidades autónomas.

En cuanto al País Vasco, su sistema de financiación tan específico y único es lo que determinó el acuerdo de una serie de bases de cálculo de algunas competencias que se hizo por el Ministerio de Administración Territorial extinto y por el Ministerio de Economía, que supuso una reducción del cupo del País Vasco de 86 millones en la aportación que realizaba al Estado, pero en el acuerdo de traspaso toda la fundamentación jurídica es exactamente idéntica a la que yo le acabo de comentar a S.S., que conocerá pero que puedo poner a su disposición porque lo llevo en este momento conmigo.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK:** En primer lugar, me alegro de que no esté previsto continuar con el traspaso de competencias. Me parece que alguno de los pasos que se han dado han sido erróneos y el hecho de que no se multiplique me parece que es una buena noticia. Ese era el sentido de la pregunta y no el contrario. Bien está que no se siga.

Por otro lado, si le parece bien a la presidenta, damos por acumuladas las dos preguntas porque, aunque no son idénticas, es prácticamente literal el artículo que regula la competencia en el Estatuto andaluz y en el Estatuto catalán, por tanto, la respuesta es la misma.

Donde no me puede quedar clara la respuesta es en su fundamento. Es evidente que el título competencial —por decirlo así— del Estado es idéntico en todos los casos —País Vasco, Cataluña, Andalucía—, las competencias que la Constitución atribuye al Estado son las mismas en todo el territorio nacional y han sido delimitadas, ratificadas y precisadas a través de las sentencias del Tribunal Constitucional, luego en ese sentido no hay diferencia entre el País Vasco, La Rioja, Andalucía o Castilla y León, es la misma la competencia del Estado. Lo que determina un tratamiento desigual a las comunidades en cualquier campo es su propia realidad estatutaria; es decir, hay comunidades que han asumido competencias en unos campos que otras no han asumido por la razón que sea. Hay estatutos, por poner un ejemplo obvio, que tienen competencia en la gestión de centros penitenciarios, como es el caso de Cataluña o el País Vasco, y hay otras que no, eso determina que haya comunidades que administran centros penitenciarios y otras que no.

En el caso de ciencia no es así. La competencia del Estado es idéntica y los títulos competenciales son muy parecidos todos y, si algo cabe, es que el título atribuido al País Vasco a través de su estatuto es menor —y, además, tiene una razón lógica, al ser el primero fue menos preciso— que los aprobados posteriormente. En concreto, el Estatuto del País Vasco dice en su artículo 10, en el apartado 16, que la Comunidad Autónoma del País Vasco tiene competencia exclusiva en investigación científica y técnica en coordinación con el Estado, que es una manera resumida de decir lo mismo que los demás dicen de una manera más arreglada; es decir, las comunidades autónomas pueden desarrollar actividad científica y técnica, pero con cargo a sus propios recursos y sin interferir la labor del Estado. Ese es el sentido de la pregunta.

El modelo de financiación puede determinar cualquier ajuste, por supuesto el concierto económico y la renegociación periódica del cupo permite ajustar periódicamente las cantidades con las que tiene o no que contribuir el País Vasco al sostenimiento de los gastos públicos comunes, pero eso no es un traspaso, un traspaso es la asignación de competencias concretas a una comunidad autónoma. Si se me dice que el marco competencial del Estado es idéntico en el caso del País Vasco y en el caso de Cataluña y Andalucía, entonces no existe soporte legal alguno para hacer un traspaso de competencias con asignación de recursos, es decir, simplemente no ha habido traspaso de competencias, lo que ha habido es una asignación de recursos, pero eso no es un traspaso, es una renegociación del cupo, que es una cosa completamente distinta.

La señora **PRESIDENTA:** Señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Gómez Condado): En primer lugar, compartimos la misma idea. No sería bueno para el sistema de I+D+i en España realizar traspaso de competencias, por lo que yo he comentado; se trata de competencias concurrentes. En segundo lugar, efectivamente, hay estatutos que dicen que tienen competencia exclusiva sobre la investigación científica y técnica y otros que no. El País Vasco desde el primer momento tenía esa redacción y esa regulación es la que tienen los estatutos —llamémosle así— de segunda generación, los que están aprobados en los últimos años. Y, en tercer lugar, no puedo estar más de acuerdo con el tema de que las competencias establecidas en la Constitución son comunes para todas las comunidades autónomas.

Por terminar este tema diré que en el acuerdo de traspaso de funciones, tal como mencionaba la Comisión mixta del Estatuto de Autonomía para el País Vasco, se citaba el artículo 149.1.15ª, hablaba de la competencia atribuida al País Vasco en materia de investigación científica en coordinación con el Estado —como hemos dicho para las demás comunidades autónomas—, establecía también la competencia del País Vasco en su ámbito territorial para ordenar y planificar el fomento de la investigación, la coordinación de las actividades en su ámbito competencial, se decía que correspondían a la

Administración General del Estado las funciones de coordinación de las actividades relacionadas con la investigación, desarrollo científico y técnico, etcétera, y la promoción de la investigación y se establecían fórmulas institucionales de cooperación.

Yo creo que más que perdernos en temas semánticos, en lo que concierne al ámbito de delimitación de competencias y al papel del Estado queda claro cuál es el papel del Estado también en el caso del País Vasco. Por la misma razón que los investigadores vascos y las empresas vascas pueden, sin ningún género de dudas, participar en las convocatorias del Estado, porque no ha habido un traspaso de competencias en el sentido de hacer impermeable los dos sistemas de I+D+i.

— NÚMERO DE TRABAJADORES QUE HAN SIDO CONTRATADOS COMO TRABAJADORES AUTÓNOMOS CON CARGO A PROYECTOS DESDE EL 01/01/2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/054775). (Número de expediente 181/001843.)

La señora **PRESIDENTA:** Señor Elorriaga, pregunta número 4.

El señor **ELORRIAGA PISARIK:** De nuevo esta pregunta forma parte de un conjunto más amplio, orientado a tener información adicional sobre una preocupación que ya he expresado alguna vez en esta Comisión, que es el abuso, desde mi punto de vista, de determinadas fórmulas de contratación, sobre todo de investigadores jóvenes en los organismos públicos de investigación y en ocasiones a través de las universidades. Se trata de la contratación mediante la figura de trabajador autónomo, contratos a tiempo parcial o a tiempo total que proliferan con excesiva frecuencia dentro de determinados organismos y que en ocasiones ha dado lugar a actuaciones de la Inspección de Trabajo e incluso a sentencias condenatorias por parte de la Magistratura. En concreto, la pregunta se refiere a cuántos contratos por obra o servicio hay en este momento en el CSIC a través del núcleo de proyectos.

Esta pregunta —y me alargo en ella y así a lo mejor luego podemos evitar la dúplica— tiene en este momento un interés adicional. Porque ahora se nos dice que lo que se van a ajustar en el conjunto de la actividad del ministerio, y específicamente en los organismos públicos de investigación, son los gastos corrientes. Y, precisamente, todos estos jóvenes investigadores —que, por cierto, están trabajando en los proyectos del CSIC— son gasto corriente; es decir, están siendo pagados con cargo al capítulo II de ese organismo y, por lo tanto, la reducción de esas partidas presupuestarias, en la práctica, lo que está haciendo son rescisiones de contratos de personal de jóvenes investigadores que ven interrumpida su carrera. Por lo tanto, ese era el motivo de mi preocupación y ese era el sentido de la pregunta.

La señora **PRESIDENTA:** Efectivamente, iba más allá la pregunta y ha dado también el contenido último. Tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Gómez Condado): Permítame, señoría, que no esté en absoluto de acuerdo con el planteamiento que hace al mezclar dos cosas que son distintas en su pregunta. La primera es hablar de la contratación de trabajadores autónomos como una realidad que se hace —según la pregunta formulada por escrito y entiendo que también de manera oral— en el CSIC, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Sobre esa figura he preguntado, he recabado y he constatado la información y verificado la respuesta y esa figura no existe en ningún caso. No ha habido denuncias, ni ha habido reclamaciones, ni ha habido ninguna figura contractual donde se contrate a investigadores jóvenes con la figura de contrato o trabajador autónomo. Lo que sí hay —porque está previsto en la Ley de la Ciencia del año 1986, artículo 17, y es una modalidad perfectamente legal y además absolutamente imprescindible para la gestión de los proyectos es la posibilidad de contratar para una obra o servicio determinado para determinados proyectos en las convocatorias de cada año. Cuando esos proyectos terminan se acaba la relación contractual. ¿Qué se hace para garantizar la publicidad, la objetividad y la transparencia? Hacer una convocatoria, lógicamente, la cual se hace para los proyectos que en cada año correspondan a los diferentes trabajos que aborda el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Eso es algo perfectamente normal, y no se podrían abordar los proyectos si cada vez que se intenta llevar a cabo un proyecto de investigación se tiene que hacer una contratación con carácter indefinido, primero, porque sería cargar de manera innecesaria y absolutamente ineficiente el capítulo I —o el capítulo II, en el caso de que se hiciera de otra forma— de los presupuestos, y en segundo lugar porque quedarían una serie de personas que no tendrían ninguna utilidad ni idoneidad en el caso de que no se continuara con el proyecto.

Con relación a los trabajadores contratados por este sistema de modalidad de obra y servicio determinado, a fecha de hoy suman 2.408, insisto, previa convocatoria pública y vinculada exactamente a los proyectos: 2.408. Esta es una información de esta mañana verificada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que además me dice que no tiene ninguna queja y que es una convocatoria que se realiza anualmente con todas las especificaciones en la convocatoria correspondiente. Si necesita más información estaré encantada de aportársela.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Elorriaga, tiene la palabra.

El señor **ELORRIAGA PISARIK:** Dos aclaraciones. Primera, a esta pregunta —como ocurría con la anterior—, en el periodo transcurrido entre que se solicitó su transformación en pregunta oral y la sesión de hoy se ha recibido respuesta por escrito, la cual ofrece unos datos distintos de los que indicaba la subsecretaria. En concreto, la respuesta por escrito que tengo aquí, que remitió el Gobierno, dice que entre el 1 de enero y el 18 de marzo… Perdón, es que está solapando dos años; son 2.915, de los cuales 649 se han formalizado en la modalidad de tiempo parcial, efectivamente; pueden ser coincidentes los dos datos, los 2.900 y los 2.400. La otra cosa es que evidentemente no se contrata a trabajadores autónomos, lo que se hacen son contratos de prestación de servicios. Cuando uno contrata la prestación de servicios a una persona individual —cosa que lamentablemente ocurre con cierta frecuencia— lo que se hace es un contrato de prestación de servicios con un sujeto que se da de alta en licencia fiscal y de alta en la Seguridad Social. Hay contratos de prestación de servicios en todos los organismos públicos de investigación, en el CSIC, en el Carlos III y en todos los grandes centros de investigación dependientes del ministerio y de la Administración. Y en este momento le garantizo que se están haciendo contratos de prestación de servicios con investigadores que se dan de alta en la Seguridad Social como autónomos y contratan con el proyecto o el departamento correspondiente.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Gómez Condado): Reitero mi respuesta. El CSIC me asegura que no existe ni un solo trabajador. Los contratos no son de prestación de servicios; son de obra o servicio, que es una modalidad contractual perfectamente establecida en el Estatuto de los Trabajadores e, insisto, prevista en la Ley de la Ciencia, y se dan de alta en el régimen general de la Seguridad Social. Esa es la información que yo tengo verificada, repito, de esta mañana. De todas formas, seguiremos constatando desde la Subsecretaría estos datos, pero reitero que los contratos son de obra o servicio determinado; y la cifra que le he comentado a fecha de hoy está muy vinculada a las convocatorias.

— CRÉDITOS QUE HAN QUEDADO AFECTADOS DENTRO DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN POR ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 13/02/2009 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/054779). (Número de expediente 181/001844.)

La señora **PRESIDENTA:** Finalmente, tiene de nuevo la palabra el señor Elorriaga para su última pregunta sobre los créditos que usted mismo va a explicar.

El señor **ELORRIAGA PISARIK:** Sobre esta última pregunta, a pesar del tiempo transcurrido, no se ha recibido respuesta por escrito, lo cual me resulta sorprendente. Ha habido dos acuerdos del Consejo de Ministros, al que se hace referencia en la pregunta y otro posterior, y en los dos se ha declarado la indisponibilidad de créditos del ministerio por unos determinados importes que se hicieron públicos en las referencias correspondientes del Consejo de Ministros y, sin embargo, no ha sido posible conocer exactamente a qué partidas presupuestarias habían afectado esos acuerdos de no disponibilidad. Por lo tanto, ese es el sentido de la pregunta, es decir, conocer a qué partidas han afectado esos recortes del presupuesto.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Gómez Condado): Señoría, estoy encantada de contestar a esta información. Desde luego, cuando desde mi departamento habían requerido del gabinete de la ministra la información, por supuesto la hemos dado. Además, se trata de una información que ha tenido lugar en dos momentos distintos, como S.S. conoce, pero voy a hacer una agrupación de las partidas presupuestarias, y se lo puedo dar en este momento porque lo tengo aquí.

Respecto a la primera no disponibilidad presupuestaria, precisamente este tema enlaza con lo que se ha hablado del capítulo 8 y de la mayor dificultad que tiene el departamento para financiar, gastar o para ejecutar el capítulo 8. Creo que este no es el foro, porque ya tendremos ocasión de hablarlo en la comparecencia que tendrá lugar la próxima semana, pero cuando el Ministerio de Economía y Hacienda nos exigió, en una primera etapa, hacer un acuerdo de no disponibilidad presupuestaria de 160 millones, recortamos en aquel capítulo y en aquellos conceptos presupuestarios en los que no se dañaban las convocatorias que ya estaban en marcha y con el gasto comprometido ni tampoco dañaban el capítulo 7 que era más escaso en el presupuesto del ministerio. Por lo tanto, hicimos una primera no disponibilidad que cargamos al capítulo 8 del CDTI y de la Secretaría de Estado de Investigación. Luego lo agrupo y le comento.

En un segundo momento, nos pidieron que hiciéramos una segunda no disponibilidad presupuestaria por las limitaciones derivadas de la caída de la recaudación, y lo que hicimos fue resistirnos lo más posible a afectar al presupuesto no financiero del ministerio, y el resultado final es este. En el capítulo de inversiones reales hemos hecho una no disponibilidad exclusivamente de 630.000 euros. En el concepto, inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, del pro-

grama 463B, en el presupuesto no financiero, puesto que tuvimos la incorporación de 50 millones —a los que se ha referido también el secretario general de innovación— del programa Campus de Excelencia Internacional, en el PlanE, hicimos una no disponibilidad de 15 millones en el presupuesto del servicio presupuestario 05 y el programa 463B en el capítulo 7 y también en el capítulo 7, en fortalecimiento institucional, 9 millones. Es decir, dijimos que no se dispusiera de 24.630.000 euros del presupuesto no financiero del ministerio; y el resto, al capítulo 8 afectamos 265 millones. A anticipos reembolsables para el desarrollo de la investigación científico-técnica, 150 millones; y al programa de potenciación de parques científicos y tecnológicos 115 millones, porque en aquel momento, cuando se hizo la petición de la no disponibilidad, teníamos una mayor holgura presupuestaria y no queríamos afectar a aquellos recursos del presupuesto no financiero que eran más escasos en aquel momento.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Elorriaga, su último turno.

El señor **ELORRIAGA PISARIK:** Solo quiero hacer dos aclaraciones, dado que tendré el desglose. La primera es que la información que nos ofrece la subsecretaria, que en parte coincide con el avance que en este mismo sentido hizo la ministra en su comparecencia del mes de julio, no coincide con los anuncios realizados en un doble sentido. Primero, porque los acuerdos del Consejo de Ministros que se adoptaron en ambos casos se anunciaron como acuerdos orientados a la reducción del déficit público y, como es evidentemente conocido, las retenciones de crédito en el capítulo 8 no introducen ninguna variación en el déficit público. Luego, una de dos: o los acuerdos que adoptó el Consejo de Ministros no alcanzaban las cuantías anunciadas en el sentido de minorar la cuantía del déficit público o se han hecho mal las retenciones de créditos, pero las dos cosas no pueden ser verdad, simplemente. La segunda, que probablemente sí admita alguna aclaración aunque no sé muy bien cuál puede ser, es que en el avance de la liquidación de los presupuestos que se nos remiten a esta Cámara, el último unido al proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año próximo, se nos facilita una relación de modificación de créditos por secciones y, en concreto, en la sección correspondiente al Ministerio de Ciencia e Innovación no existe ninguna variación registrada en el capítulo 8. Insisto, puede que tenga alguna explicación, pero no alcanzo a entender cómo se han adoptado acuerdos de no disponibilidad. Probablemente, no los han materializado en transferencia y por eso no figura variación del crédito. No sé muy bien cuál es el juego presupuestario que se hace, pero curiosamente de todos los movimientos crediticios que hay en el ejercicio ninguno afecta al capítulo 8.

La señora **PRESIDENTA:** Señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Gómez Condado): Me temo que desde hace ya unos cuantos años —no sé precisar cuántos— es criterio de la Intervención General del Estado que la aportación patrimonial que realizamos al CDTI genera déficit y, por lo tanto, coincide con los objetivos del acuerdo del Consejo de Ministros de no disponibilidad. Ya me gustaría a mí que se hubiera olvidado el Ministerio de Economía y Hacienda de esos acuerdos. Evidentemente, nos lo ha aplicado a rajatabla y en el presupuesto base de 2010 —para calcular el presupuesto de 2010— evidentemente nos ha exigido estos acuerdos de no disponibilidad. De la aportación patrimonial del CDTI tuvimos que recortar esos 150 millones. Bien es verdad que el CDTI como entidad pública empresarial que es, y teniendo en cuenta que es una entidad que no tiene que agotar sus recursos con el principio de la unidad presupuestaria, ha podido seguir desarrollando y financiando los proyectos en sus distintas líneas con cargo a sus remanentes, pero efectivamente en los presupuestos está y en los acuerdos se ha exigido por el Ministerio de Economía y Hacienda. El señor Elorriaga, que proviene de allí, sabe perfectamente que en estos temas el Ministerio de Economía y Hacienda es implacable con los departamentos ministeriales. Insisto, la aportación patrimonial que hacemos en el capítulo 8 en el ministerio, desde hace ya unos años la Intervención General considera que genera déficit.

La señora **PRESIDENTA:** Hemos finalizado todo el contenido de esta Comisión y, agradeciendo por supuesto a la señora subsecretaria su participación en la misma, levantamos la sesión.

Eran las siete y veinticinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. *http://www.boe.es*

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**